



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



INCIDENCIA DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO, PUNO 2022

TESIS

PRESENTADA POR:

BACH. MADELEYNI GHERSI MUCHICA MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024



NOMBRE DEL TRABAJO

INCIDENCIA DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD

AUTOR

MADELEJNI GHERSI MUCHICA MAMANI

RECUENTO DE PALABRAS

16022 Words

RECUENTO DE CARACTERES

96555 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

84 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.9MB

FECHA DE ENTREGA

May 17, 2024 6:27 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 17, 2024 6:28 AM GMT-5

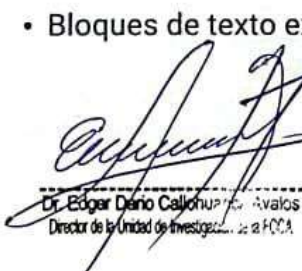
● **7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)


Dr. Edgar Danilo Callohuapichu AVALOS
Director de la Unidad de Investigaciones de la FCOA

Universidad
Nacional
del Altiplano



Firmado digitalmente por
CALLOHUANCA AVALOS Edgar
Danio FAU 20145489170 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2024 07:29:06-05:00

Resumen



DEDICATORIA

Dedico a mis queridos padres René y Victoria ya que gracias a sus consejos, valores y motivación constante me han permitido ser una persona de bien, cuyo esfuerzo ha hecho posible este logro y por el apoyo que me brindan durante tantos años de estudio, por su cariño y comprensión. A Kati, mi hermana, por sus valiosas sugerencias.

Madeleyni Gheri Muchica Mamani



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento a los profesores de la Escuela Profesional de Ciencias Contables por su excelente labor y por haberme ayudado en mi desarrollo profesional. También estoy agradecido con la Municipalidad Provincial de Azángaro por su respaldo total en la obtención de información para mi investigación.

Madeleyni Gheri Muchica Mamani



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE FIGURAS	
ACRÓNIMOS	
RESUMEN	11
ABSTRACT.....	12
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
1.2 FOMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1 Problema general.....	16
1.2.2 Problemas específicos	16
1.3 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS	16
1.3.1 Hipótesis general	16
1.3.2 Hipótesis específicas	16
1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO	17
1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.5.1 Objetivo General	18
1.5.2 Objetivo específicas	18
CAPÍTULO II	
REVISIÓN DE LITERATURA	



2.1	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1	Internacional.....	20
2.1.2	Nacional	24
2.1.3	Locales	28
2.2	MARCO TEÓRICO	31
2.2.1	Fiscalización tributaria	31
2.2.2	Capacidad de gestión.....	32
2.2.3	Cultura Tributaria.....	33
2.2.4	Impuesto predial.....	34
2.2.5	Catastro.....	36
2.2.6	Recaudación de impuestos	37
2.2.7	Nivel de Morosidad.....	38
2.2.8	Proceso de fiscalización en la municipalidad provincial de Azángaro ...	39
2.2.9	SISGAT (Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Tributaria) ...	39
2.3	MARCO CONCEPTUAL	40
2.3.1	Sistema Tributario	40
2.3.2	Municipalidad.....	40
2.3.3	Administración Tributaria Municipal.....	41
2.3.4	Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM).....	41
2.3.5	Impuesto Predial.....	42
2.3.6	Inspección tributaria.....	42
2.3.7	Control de la deuda	42
2.3.8	Notificación de la Orden de Pago	43
2.3.9	Fraccionamiento tributario	43
2.3.10	Autoevaluación.....	43



2.3.11 Base imponible.....	43
2.3.12 Elusión tributaria.....	44
2.3.13 Evasión fiscal.....	44

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....	46
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO.....	46
3.2.1 Población.....	46
3.2.2 Muestra.....	47
3.3 DISEÑO ESTADÍSTICO.....	47
3.4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.4.1 Tipo de investigación.....	47
3.4.2 Diseño de la investigación.....	48
3.4.3 Métodos.....	48
3.5 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN.....	49
3.6 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	49
3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	50
3.7.1 Técnica.....	50
3.7.2 Instrumento.....	50
3.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN.....	50

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL.....	52
---	-----------



4.1.1	Contrastación de la Hipótesis General	54
4.2	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1	56
4.2.1	Contrastación de la Hipótesis Específico 1	57
4.3	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	59
4.3.1	Contrastación de la Hipótesis Específico 2	60
4.4	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3	62
4.4.1	Contrastación de la Hipótesis Específico 3	63
4.5	DISCUSIÓN	65
V.	CONCLUSIONES	68
VI.	RECOMENDACIONES	70
VII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
ANEXOS	79

Área : Sistema Tributario Nacional

Tema : Fiscalización y Evasión Tributaria

FECHA DE SUSTENTACIÓN:



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Impuesto Predial y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022.....	52
Tabla 2 Correlación entre la recaudación del impuesto predial y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.....	55
Tabla 3 Fiscalización tributaria y hecho imponible en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.....	56
Tabla 5 Correlación entre la recaudación del hecho imponible y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.....	58
Tabla 6 Fiscalización tributaria y sujeto pasivo en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.....	59
Tabla 7 Correlación entre la recaudación del sujeto pasivo y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.....	61
Tabla 8 Fiscalización Tributaria y hecho imponible en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.....	62
Tabla 9 Correlación entre la recaudación del base imponible y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.....	64



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 Ubicación geográfica de la Municipalidad Provincial de Azángaro.....	46
Figura 2 Frecuencia del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro	53
Figura 3 Número de Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022	54
Figura 4 Cifras del hecho imponible en la Municipalidad de Azángaro en el año 2022	56
Figura 5 Frecuencia del sujeto pasivo en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022	59
Figura 6 Frecuencia del hecho imponible en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022.....	62



ACRÓNIMOS

LTM:	Ley de Tributación Municipal
CONATA:	Consejo Nacional de Tasaciones
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
DDJJ:	Declaraciones Juradas
GAT:	Gerencia de Administración Tributaria
SISGAT:	Sistema Informático de Gestión Administrativo & Tributario
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TUO:	Texto Único Ordenado
MPA:	Municipalidad Provincial de Azángaro
GAFI:	Grupo de Acción Financiera Internacional



RESUMEN

El estudio denominado “INCIDENCIA DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO, PUNO 2022”, busca el propósito de establecer como se vincula la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en el mencionado municipio. Se utilizó una metodología aplicada, no experimental, transaccional y correlacional. La población estuvo conformada por el número de fiscalizaciones que se presentó en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022. La muestra consistió en el análisis de la fiscalización mensual durante el mismo periodo. La técnica empleada fue el uso de datos del Portal de Transparencia Económica Perú para la recolección de información de las variables en estudio, y el instrumento fue la observación directa y el análisis de registros fiscales. Los resultados muestran que la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Provincial de Azángaro fue de S/. 146.669. 000.00 en el año 2022 (MEF, 2024). Se concluyó que existe una correlación positiva y significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno en 2022.

Palabras Clave: Fiscalización tributaria, Impuesto predial, Recaudación municipalidad.



ABSTRACT

The study called “INCIDENCE OF TAX CONTROL ON THE COLLECTION OF THE PROPERTY TAX OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF AZÁNGARO, PUNO 2022”, seeks the purpose of establishing how tax inspection and the collection of property tax in the aforementioned municipality are linked. An applicative, non-experimental, transactional and correlational methodology was used. The population was made up of the number of inspections that were presented in the Provincial Municipality of Azángaro during the year 2022. The sample consisted of the analysis of the monthly inspection during the same period. The technique used was the use of data from the Peru Economic Transparency Portal to collect information on the variables under study, and the instrument was direct observation and analysis of tax records. The results show that the property tax collection of the Municipality of Provincial de Azángaro was S/. 146,669. 000.00 in the year 2022 (MEF, 2024). It was concluded that there is a positive and significant correlation between tax inspection and property tax collection in the Provincial Municipality of Azángaro, Puno in 2022.

Keywords: Tax inspection, Property tax, Municipal collection.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo “INCIDENCIA DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO, PUNO 2022” constituye un análisis de la segunda variable.

En este municipio de Azángaro, la obtención de recursos a través de la recaudación de impuestos predial desempeña un papel fundamental en la financiación de proyectos y servicios destinados a beneficiar a la población. De acuerdo con datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Tributaria (SISGAT) correspondientes al año 2022, la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro alcanzó la cifra significativa de S/ 146.669.000.00.

Este monto refleja relevancia del mencionado tributo una fuente fundamental de financiamiento para la gestión municipal y el desarrollo sostenible de la provincia de Azángaro. El objetivo principal de esta tesis consiste en examinar cómo se fiscaliza la mencionada, con el fin de comprender de qué manera las medidas de fiscalización inciden en la captación de recursos.

El presente trabajo es importante para la Municipalidad Provincial de Azángaro, en vista que la adecuada fiscalización no está implementada en las áreas correspondientes.

El capítulo I, registra la introducción, el planeamiento del problema, la formulación de hipótesis, la justificación y los objetivos correspondientes.



El capítulo II, comprende la revisión literaria en la que se muestra los antecedentes, se desarrolla el marco teórico, el cual contiene el análisis de teorías e investigaciones referente a la investigación, por último, se tiene el marco conceptual donde se muestra la definición de algunos términos utilizados en la presente investigación.

El capítulo III, aborda los materiales y métodos en el que se da a conocer el ámbito de estudio, la población y muestra, métodos de investigación, tipo y diseño de investigación, técnicas para recolección y procesamiento de datos.

El capítulo IV, presenta los resultados obtenidos de la información recopilada para la investigación y la discusión donde se interpreta las implicancias de los resultados.

Finalmente se da a conocer las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficos y anexos.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, la supervisión fiscal representa un desafío importante para las entidades gubernamentales a nivel global, impactando tanto a naciones en desarrollo como a las ya desarrolladas. El objetivo principal es asegurar el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes, quienes deben pagar todos los impuestos requeridos según las leyes tributarias vigentes. Organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) han propuesto enfoques y métodos para impulsar la recaudación fiscal, alentando a los países a adoptar sistemas más sofisticados para detectar y prevenir la evasión fiscal.



Dentro de los tributos sujetos a fiscalización se encuentran los tributos mencionados que se derivan de la tenencia de, que gravan bienes inmuebles, ya sean terrenos o edificaciones, siendo responsabilidad de los gobiernos locales su administración y la implementación de medidas para garantizar que los propietarios cumplan con sus obligaciones tributarias. Estos impuestos suelen destinarse a la ejecución de obras en beneficio de los pobladores.

En nuestro país, los ciudadanos no cumplen con pagar sus lo que se refleja en una baja recaudación de impuestos que impiden la ejecución de obras públicas dirigidas a alcanzar el bienestar de los ciudadanos y mejorar su calidad de vida.

En otros términos, la cancelación de tributos no es bien recibido por los por los ciudadanos, y la insatisfacción con los servicios locales llevan a postergaciones lo que significa ciudadanos morosos, afectando negativamente la calidad de vida de los residentes.

La falta de información catastral es un gran desafío para la fiscalización tributaria en los municipios, ya que no se dispone de datos actualizados sobre los bienes inmuebles dentro de su área de influencia. La función de la información catastral es identificar, describir y registrar las características físicas de cada propiedad, lo que dificulta la correcta aplicación de impuestos como el predial y otros tributos. Esto conlleva a una falta de precisión en la valoración de los inmuebles.

En la Municipalidad Provincial de Azángaro, se enfrenta una situación similar, donde la Gerencia de Administración tributaria cuenta con una Subgerencia de Fiscalización Tributaria y una Subgerencia de Ejecución Coactiva. Ambas áreas proponen políticas, acciones y estrategias con el objetivo de aumentar la recaudación de los ingresos tributarios del municipio.



Sin embargo, en la oficina de Administración Tributaria, se evidencia una carencia de un proceso regular de fiscalización, el cual se lleva a cabo únicamente una o dos veces al año.

1.2 FOMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022?

1.2.2 Problemas específicos

¿Qué relación existe entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022?

¿Qué relación existe entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022?

¿Qué relación existe entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022?

1.3 FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS

1.3.1 Hipótesis general

Existe relación directa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

1.3.2 Hipótesis específicas

Existe relación directa entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.



Existe relación directa entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Existe relación directa entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

El motivo que orienta la elaboración del presente estudio, es determinar en qué medida influyen los procesos de fiscalización tributaria en la recaudación predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro, en tanto son factores fundamentales vinculados estrechamente con la ejecución de obras públicas y el bienestar de la ciudadanía en esta localidad, para posibilitar la propuesta de estrategias que permitan mejorar la recaudación tributaria reduciendo los niveles de incumplimiento tributario.

Mediante la fiscalización tributaria, es posible conocer si los contribuyentes informaron con transparencia y claridad respecto de las características de su inmueble como el tamaño, el uso, los materiales de construcción y cualquier otro componente que influya sobre el cálculo del monto a pagar. De la misma forma, mediante la fiscalización tributaria, se podrá identificar a los contribuyentes omisos, subvaluados, de forma que, se determinen los niveles de afectación de los impuestos por pagar.

Cuando los contribuyentes emprenden un negocio o una actividad comercial con un afán desmedido de lucro, entonces ven en la evasión tributaria, una manera sencilla de capitalizarse, lo cual implica que las municipalidades no pueden ejecutar obras básicas de infraestructura, afectando la calidad de vida de los ciudadanos. Otro de los problemas relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de parte de los ciudadanos, es que la política tributaria que se aplica en nuestro país es



injusta, porque da un lugar a que un grupo de ciudadanos privilegiados tribute poco y goce de altos beneficios injustificados, además de que debe tenerse en cuenta que la presión tributaria de nuestro país es solo el 13% del PBI, donde se observa que existen sectores que no tributan, tributan a medias y no son debidamente fiscalizados.

Definitivamente el impuesto predial es uno de los principales ingresos que tiene la Municipalidad Provincial de Azángaro, sin embargo, no se observa una política eficiente en el cobro del impuesto predial, lo que influye negativamente en la ejecución de obras básicas, perjudicando a los ciudadanos de esta provincia.

El aporte de la presente investigación implica la identificación del comportamiento de las variables relativas al tema en cuestión, incrementando nuevos conocimientos vinculados con las teorías de tributación y fiscalización, compararlas con la realidad objetiva y como contribución de la investigación, se podrán proponer alternativas de solución para mejorar la gestión fiscalizadora del impuesto predial en esta municipalidad. Asimismo, el propósito principal es proponer estrategias para una eficiente gestión de cobranza en la municipalidad mencionada.

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 Objetivo General

Determinar la relación que existe entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

1.5.2 Objetivo específicas

Determinar la relación que existe entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno



2022.

Determinar la relación que existe entre el Sujeto Pasivo y la
Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno
2022

Determinar la relación que existe entre la Base Imponible y la
Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno
2022.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 Internacional

Mantilla y De la Cruz (2019), presentaron una investigación denominada *La incidencia del proceso de supervisión sobre el impuesto predial en el municipio de Mala en el 2018*, la investigación tuvo como propósito examinar el impacto de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial. Se empleó un diseño de tipo pre experimental, comparando la situación antes y después de la implementación de medidas de fiscalización para mejorar la recaudación. Se encuestó a los 49 empleados administrativos de la municipalidad para evaluar el nivel de fiscalización tributaria, revelando que el 67,3% la considera baja, el 30,6% regular y el 2% alta. Además, el análisis documentario indicó que la recaudación en el primer semestre de 2018 (S/ 1,386,799.22) superó a la del mismo período en 2017 (S/ 1,127,910.86) después de la implementación de las medidas propuestas. Se concluyó que la fiscalización tributaria tiene un impacto significativo (P-valor = 0.0%) en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital mostrando que un nivel elevado de fiscalización contribuye a mejorar la recaudación del impuesto predial.

Según Saldaña (2021), presentó una investigación denominada *La morosidad y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Castillo Grande, Tingo María 2020*, el estudio se centra en la relación entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial. El objetivo es entender



cómo la morosidad afecta la recaudación de dicho impuesto. La investigación siguió un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de tipo transversal. Se entrevistaron a 5 servidores públicos utilizando una entrevista estructurada con 12 preguntas. Los resultados revelaron una correlación moderada de ($r_s = 0.448$) entre la morosidad y la recaudación del impuesto predial, con una significancia $p \leq 0.003$. Además, se encontró una correlación moderada ($r_s = 0.518$) entre la morosidad de los contribuyentes y la recaudación del impuesto, con una significancia $p \leq 0.001$. Asimismo, se identificó una correlación moderada ($r_s = 0.408$) entre la deuda tributaria y la recaudación del impuesto, con una significancia $p \leq 0.001$. Por último, se observó una correlación significativa ($r_s = 0.516$) entre los diferentes tipos de morosos y la recaudación del impuesto predial, con una significancia $p \leq 0.001$.

Morocho (2017), elaboró una investigación titulada *La recaudación de los impuestos prediales por el Gobierno Autónomo descentralizado de Colta en la Comunidad de Gatazo Elena Zambrano y su incidencia en el desarrollo comunitario año 2015*, con el propósito de describir en qué medida influye la recaudación de los impuestos prediales en el desarrollo comunitario en el año 2015. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo y diseño no experimental correlacional y de corte transversal. Los resultados evidenciaron que esta municipalidad recauda impuestos prediales basándose en Ordenanzas Municipales, capacitando y asignando recursos necesarios. Sin embargo, la recaudación en la comunidad de Gatazo Elena Zambrano es baja, afectando la ejecución de obras. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Colta realiza reuniones participativas para planificar el presupuesto en conjunto



con la comunidad. Se concluye que, existe una relación directa y significativa entre las variables impuesto predial y desarrollo comunitario.

Usnayo (2017), presentó un estudio titulado *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de la Paz*, con el objetivo de determinar la relación que existe entre el impuesto predial y el financiamiento del desarrollo urbano en este Municipio. El enfoque fue cuantitativo, con alcance descriptivo y diseño no experimental, correlacional y de corte transversal. Los resultados expresan que se ha consolidado un esquema tributario más eficiente, especialmente en la determinación del impuesto y la propiedad de bienes, la recaudación de impuestos ha aumentado considerablemente, representa el 40% del ingreso total municipal en los últimos 5 años, los cuáles han financiado grandes proyectos, sin embargo, hay porcentajes menores al 1% respecto al desarrollo urbano municipal. Se concluye que, existe una relación directa entre el impuesto predial y el financiamiento del desarrollo urbano en este municipio.

Maigua (2019), presentó un estudio titulado *La Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Latacunga*, con el propósito de establecer los niveles de incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuesto municipales en este Gobierno Autónomo. El enfoque fue cuantitativo, de tipo básico y diseño descriptivo correlacional, de corte trasversal. La muestra estuvo conformada por 383 contribuyente. Para la recopilación de los datos, se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento empleado fue el cuestionario. De acuerdo a los resultados, se precisa que el 63,7% no cancela puntualmente los



impuestos municipales. Se concluye que, la cultura tributaria, tiene un alto nivel de incidencia en la recaudación de los impuestos municipales en esta localidad.

Cuevas (2020), elaboró un estudio titulado *Finanzas Públicas Locales: El Déficit Público Provocado por Problemas de Recaudación en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México*, con la finalidad de proponer alternativas de solución respecto del rol adecuado que debe tener este municipio, en relación a la recaudación del impuesto municipal. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo básico y diseño no experimental, descriptivo correlacional de corte trasversal. Para la elaboración del estudio, se hizo la revisión documental y en cuanto al recojo de la información, se utilizó la ficha de análisis documental. Se concluye que hay una relación directa entre los problemas de recaudación tributaria y la gestión de finanzas publicas en este municipio.

Hernández (2017), desarrollo una investigación denominada *Plan de mejoramiento para la recaudación de los impuestos prediales urbanos en el gobierno municipal del cantón Morona, provincia de Morona Santiago, 2017-2020*, con el objetivo de lograr niveles óptimos de gestión institucional. Este estudio se llevó a cabo mediante la aplicación de un análisis FODA, el cual permitió realizar un exhaustivo diagnóstico de la situación actual de la institución. Además, se llevaron a cabo encuestas a los usuarios del Gobierno Autónomo Descentralizado. Se observó que existen múltiples debilidades en el área de recaudación, como la falta de actualización de la información catastral y la carencia de capacitación técnica en el personal, lo que impide la realización eficiente de la recaudación de impuestos. Se constató un malestar general entre los usuarios debido a la falta de información. Todos estos elementos indican que



la ausencia de un plan de mejora para la recaudación de impuestos ha obstaculizado el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. En este sentido, se recomienda la implementación de la presente propuesta, la cual contempla la aplicación de medidas correctivas para optimizar la gestión institucional.

Chujutalli y Ormeño (2020), presentaron su investigación denominada *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac*, el propósito de esta investigación es proponer estrategias que permitan aumentar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del Rímac, utilizando un enfoque científico y metodológico para mejorar las finanzas municipales y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. El desarrollo de la investigación se llevó a cabo mediante un enfoque cualitativo con un enfoque inductivo, utilizando técnicas como grupos focales, encuestas y análisis documental bajo un diseño de investigación-acción. El estudio ha generado propuestas de estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial, como mejorar la transparencia en la ejecución de los recursos, establecer mecanismos de incentivos visibles y de impacto colectivo, ampliar canales de pago, implementar productos tecnológicos (como aplicaciones móviles), y asignar tarjetas de descuento y vales de consumo.

2.1.2 Nacional

Cárdenas (2020), presentó la investigación titulada *Impuesto Predial y Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Acobamba 2019*, con el propósito de determinar en qué medida se relaciona el impuesto predial y la fiscalización tributaria en esta municipalidad. El método utilizado fue el



método científico, enfoque cuantitativo y diseño descriptivo correlacional, no experimental y de corte transversal. La muestra estuvo conformada por 34 trabajadores de esta institución edil. Se utilizó la encuesta como técnica, y un cuestionario validado por el criterio de Juicio de Expertos y medido en escala de Likert. Con respecto a la confiabilidad, se utilizó el coeficiente A.C. QUE ALCANZÓ 0,984 Y 0,960. Los resultados indican que, a mayor impuesto predial, mejor nivel de fiscalización tributaria. Se concluye que existe correspondencia significativa entre ambas variables.

Colán (2018), elaboró un estudio titulado *La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015*, con el objetivo de evaluar los niveles de eficiencia de la recaudación del impuesto predial, en esta municipalidad. El enfoque de la investigación fue cuantitativo, nivel básico descriptivo y diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo constituida por 63 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria. para el recojo de la información, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario medido por la escala de Likert y validado utilizando el criterio de Juicio de Expertos. En relación a la confiabilidad, se empleó el coeficiente estadístico Alfa de Cronbach, con un indicador de 0,916. Se concluye que, solo el 1,6% refiere que la recaudación tributaria es buena, el 85,7% considera que es regular y el 12,7% menciona que es deficiente.

Según Quispe (2023) presentó una investigación denominada *Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022*, el propósito principal de la investigación fue determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la



Municipalidad Provincial de Puno durante el período 2022. Se empleó una metodología cuantitativa con un diseño no experimental transversal y un enfoque aplicado, a nivel correlacional. La muestra consistió en 40 empleados municipales de Puno, para los cuales se desarrollaron dos cuestionarios que fueron validados mediante la opinión de expertos y la prueba de fiabilidad de alfa de Cronbach. La recopilación de datos se realizó a través de encuestas. Los resultados indicaron una relación significativa y alta entre la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Puno. Esto se confirmó mediante el análisis inferencial utilizando la prueba de Rho de Spearman, que arrojó un valor bilateral de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0.710. Se concluyó que la gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial se perciben como una respuesta racional, ya que el personal del área desempeña un papel fundamental. Una administración efectiva del impuesto depende en gran medida de contar con personal capacitado, lo que garantiza la adecuada ejecución de las tareas relacionadas con este proceso.

Campos (2021), elaboró un estudio titulado *La recaudación de los tributos en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, 2019*, con el objetivo de precisar la recaudación tributaria de esta municipalidad en el año 2019. El enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, alcance explicativo y diseño no experimental, correlacional de corte trasversal, la muestra estuvo conformada por 31 trabajadores de esta municipalidad. Para la recopilación de los datos, se utilizó la encuesta como técnica y como instrumento el cuestionario con preguntas cerradas. Los resultados registran que el 87% de los ingresos corresponden al impuesto predial y el 26% de los mismos, provienen de las contribuciones especiales de obras públicas. Se concluye que, esta



municipalidad recibe ingresos que provienen del cobro de impuestos, tasas y contribuciones.

Chosec (2019), desarrolló una investigación titulada *La Fiscalización Tributaria y El Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi- Distrito de Urcos – 2019*, con el propósito de describir cual es la situación de la fiscalización tributaria y el impuesto predial de esta municipalidad en el año 2019. El tipo de estudio fue básico, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental de corte transversal. De acuerdo a los resultados, se puede afirmar que existen deficiencias respecto de la organización y estrategias aplicadas a la recaudación del impuesto predial. En el estudio se llega a la conclusión que, la recaudación del impuesto predial es pésima, porque existe el desinterés de los ciudadanos para cumplir el pago del impuesto predial.

Cruz (2020), en su investigación de nombre *Impuesto predial y fiscalización tributaria en la municipalidad provincial de Acobamba 2019*, el objetivo principal de esta investigación fue establecer la relación entre el impuesto predial y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Acobamba durante el año 2019. Se empleó una metodología cuantitativa con un enfoque correlacional, de aplicación práctica y diseño no experimental, utilizando un cuestionario medido en la escala de Likert para la medición de las variables. La población de estudio consistió en 34 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Acobamba. Los cuestionarios verificados aplicando el criterio de expertos mientras que la consistencia interna utilizando A.C., con resultados de 0,984 y 0,960 para la variable fiscalización tributaria. En conclusión, existe una correspondencia significativa entre las variables mencionadas, respaldada por un coeficiente de correlación positiva muy alta (r



= 0,991). Este resultado indica que a medida que el impuesto predial aumenta, la fiscalización tributaria en la municipalidad mejora.

Sanchez (2022), realizó una investigación denominada *Fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, 2022*. El propósito del estudio fue conocer el tipo de relación entre las variables indicadas en esta entidad municipal. Este estudio se enmarca dentro de una investigación básica con un diseño no experimental. La población total fue de 300 contribuyentes, y se seleccionó una muestra de 169 mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. La técnica utilizada para la recolección de datos fue la encuesta, implementada a través de un cuestionario. El análisis de los datos se llevó a cabo mediante un enfoque descriptivo e inferencial, revelando que la fiscalización tributaria se encuentra en un nivel alto del 52.07%, mientras que la recaudación del impuesto predial se sitúa en un nivel alto del 52.62%. Los resultados de la correlación de Rho de Spearman mostraron un valor de 0.998*, indicando una relación positiva muy alta, con un nivel de significancia de 0.000 ($p < 0.01$), se concluyó que se que hay correspondencia entre las variables indicadas en el municipio de Nueva Cajamarca en el año 2022.

2.1.3 Locales

Hualla (2021), en su estudio denominado *Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de Wanchaq periodo-2020*. El propósito general de este estudio es determinar la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Wanchaq durante el año 2020. En términos metodológicos, se emplea una investigación de tipo básico con un enfoque cuantitativo, utilizando un diseño



no experimental y transversal. La población de estudio comprende a 32 trabajadores, y la muestra se compone de 30 colaboradores de la municipalidad distrital de Wanchaq. La técnica utilizada para la recolección de datos incluye encuestas y cuestionarios, y el procesamiento de los datos recolectados se lleva a cabo utilizando el sistema estadístico SSPS25. Se llegó a la conclusión que hay correspondencia significativa entre las dos variables.

Flores (2017), en su investigación denominada *Efectos de la fiscalización tributaria del impuesto al patrimonio predial en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Puno de los periodos 2014,2015 y 2016*, con el propósito de analizar los efectos de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto al patrimonio predial. Los objetivos comprenden analizar el impacto de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, valorar las consecuencias de la evasión fiscal en esa recaudación, y crear estrategias concretas para mejorar la implementación de la fiscalización y prevenir la falta de pago del impuesto predial durante los años 2014, 2015 y 2016. El estudio se desarrolló utilizando un enfoque de investigación correlacional, con un diseño de investigación transversal. La aplicación de métodos deductivos, analíticos, descriptivos y comparativos. Los resultados revelaron deficiencias en las fiscalizaciones, ya que la administración tributaria carece de implementación total, su sistema es obsoleto y el proceso de fiscalización se lleva a cabo de manera manual en cuadernos. El personal recibe capacitación interna, pero no de especialistas. Además, las fiscalizaciones son deficientes e incompletas, dejando sin seguimiento a varios predios y contribuyentes debido a la fiscalización selectiva.



Canahua (2021), presento una investigación denominada *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, periodos 2017 – 2018*, el objetivo principal de la investigación fue analizar la evasión tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial, proponiendo estrategias para aumentar dicha recaudación. La metodología de la investigación es cuantitativa y de diseño no experimental, empleando métodos deductivos, analíticos y descriptivos. Se utilizaron instrumentos como el análisis documental y la encuesta para recopilar datos, analizando una muestra poblacional de 367 contribuyentes. El tratamiento y procesamiento de la información incluyeron tablas comparativas, tabulación y la interpretación de figuras. Las conclusiones obtenidas revelan que, para un total de 7,975 viviendas, en el año 2017, solo 2,141 contribuyentes (27%) cumplieron con el pago del impuesto predial, mientras que el restante 73% (5,834 personas) fueron evasores, generando una pérdida de S/ 136,909.90. En el año 2018, solo 1,564 contribuyentes (20%) pagaron el impuesto predial, mientras que el 80% restante, es decir, 6,411 contribuyentes, evadieron el impuesto, generando un decremento aproximado ciento noventa y cinco mil soles. Los resultados evidencian que en el 2018 se generaron más pérdidas en el monto potencial de recaudación, indicando la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Chucuito – Juli.

Zela (2017), en su investigación titulada *La morosidad y evasión en el proceso de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Román - Juliaca, periodos 2015 – 2016*, uno de los objetivos principales de esta investigación consiste en analizar las causas que contribuyen a la morosidad y evasión en el proceso de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad



de San Román – Juliaca durante los periodos 2015-2016. Se determinó que la falta de cultura tributaria y la ausencia de fiscalización tributaria por parte de la municipalidad son factores clave que perpetúan este problema no solo en dicha municipalidad, sino también en numerosos gobiernos locales del Perú. Este trabajo de investigación adopta un enfoque cuantitativo, y en términos metodológicos, se emplean los métodos descriptivo, deductivo y analítico. La población de estudio está compuesta por los 76,714 contribuyentes registrados en la Municipalidad San Román - Juliaca, y se extrajo una muestra de 390 ciudadanos a quienes se les aplicó una encuesta y se llevó a cabo el análisis documental. Las conclusiones obtenidas señalan que las causas de la evasión del impuesto predial en la Municipalidad de San Román – Juliaca están relacionadas con la carencia de factores organizativos, sociales y económicos que influyen en indicadores fundamentales como la cultura tributaria de los contribuyentes, así como la insuficiente fiscalización tributaria por parte de la municipalidad.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Fiscalización tributaria

La fiscalización tributaria es un procedimiento aplicado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2017), en el marco de las facultades otorgadas por el Código Tributario, con el fin de verificar de manera precisa el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de un contribuyente. Este proceso está a cargo de un agente fiscalizador y comienza con un requerimiento y cartas autorizadas, culminando con el documento que registra que los datos están conformes, cuando se detecte delitos



de incumplimiento de impuestos durante el proceso fiscalizador se envían las correspondencias para las multas.

En consonancia con Villegas (2007), engloba la determinación y fiscalización tributaria comprende el proceso de verificar, identificar y establecer deudas tributarias, así como el responsable y monto adeudado. Implica acciones de control e inspección para garantizar el cumplimiento de obligaciones tributarias y fomentar la voluntaria.

En otro contexto, Pérez (2006), indica que la fiscalización implica anticipadamente actividades que inicialmente se centran en la verificación de valores, pero al mismo tiempo pueden entenderse como la evaluación del proceso de aplicación normativa dirigido al contribuyente sujeto a revisión. Estas actividades abarcan todas las acciones involucradas en el proceso para establecer las implicaciones legales, que abarcan la evaluación de los eventos, la comprensión de las normativas elegidas como pertinentes para el caso y la coordinación de las acciones evaluadas.

2.2.2 Capacidad de gestión

El tributo que presenta mayores desafíos en el ámbito de la fiscalización tributaria es el Impuesto Predial. Esto se debe a su naturaleza multifacética, ya que abarca diversos elementos, como la determinación del autoevalúo de los inmuebles (que incluye áreas construidas, extensiones Características del terreno, tipos de construcción, tasas, tiempo que lleva construido, condiciones de mantenimiento, material principal de la estructura, entre otros aspectos). La capacidad de gestión relacionada con este impuesto se refiere a la habilidad de una entidad, grupo o persona para realizar de forma eficaz las labores,



actividades y obligaciones necesarias para alcanzar metas y resultados específicos.

Ramírez et al. (2005), destaca que la gestión implica la ejecución de acciones orientadas a alcanzar resultados. El término "gestión" está estrechamente vinculado con la palabra en inglés "Management", que en un principio se tradujo al español como "administración" y en la actualidad se entiende como la dirección de organizaciones. Este concepto abarca el conjunto de conocimientos actualizados y estructurados relacionados con la formulación, planificación, implementación y supervisión de las actividades operativas de las organizaciones, dentro de un entorno social influenciado por la racionalidad social y técnica.

La capacidad requerida para dirigir la administración tributaria se evidencia en la estructura del personal, la eficacia de los procedimientos, el acceso a los recursos logísticos y las características únicas de cada área geográfica. También es crucial considerar las variables sociales, políticas, administrativas y económicas propias de cada municipio. Posibilitan la planificación, organización, dirección y control eficientes y efectivos de las actividades. El objetivo es optimizar los recursos, minimizar riesgos, abordar problemas eficientemente y alcanzar resultados exitosos.

2.2.3 Cultura Tributaria

La generación de ingresos mediante la recaudación de impuestos es esencial para todos los municipios. Por ello, el concepto de cultura tributaria cobra importancia al ser la estrategia más eficaz para enfrentar uno de nuestros principales desafíos: la evasión y elusión de impuestos.



De acuerdo con Armas y Colmenares (2010), La cultura tributaria está relacionada con el cumplimiento voluntario de los deberes fiscales por parte del contribuyente, no con la aplicación de medidas para aumentar la recaudación mediante presión o temor a sanciones. Existe una carencia de información sobre las estrategias y programas que implementa la administración tributaria para educar a los contribuyentes. En resumen, la cultura tributaria es fundamental para una recaudación de impuestos efectiva y para el desarrollo sostenible del país, los tributos se destinan a servicios y gastos proporcionados por el Estado en beneficio de la población.

Así, la cultura tributaria se refiere a las actitudes, creencias y comportamientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de pago. Se busca alcanzar un equilibrio donde las personas comprendan que los impuestos que pagan se utilizan para el funcionamiento del país. Hasta que se alcance este punto, la administración tributaria busca generar conciencia a través de una mayor presencia, fomentando la esperanza de que en el futuro se desarrolle una comprensión más profunda. Se realizan esfuerzos continuos para aumentar la sensibilización y promover una actitud de cumplimiento en cada contribuyente (Armas y Colmenares, 2010).

2.2.4 Impuesto predial

Según Romero et al. (2021), el impuesto predial es un tributo de alcance universal que ha sido aplicado desde tiempos remotos, gravando tanto edificaciones como terrenos. La extensión o desarrollo de este impuesto varía significativamente de un país a otro, y estos factores también están sujetos a diferencias culturales y gubernamentales, como la descentralización y la eficacia o complejidad en la recaudación, entre otros aspectos.



Es importante tener en cuenta que los sistemas de impuestos sobre bienes inmuebles en tiempos pasados difieren significativamente de los modelos actuales. Las tarifas y métodos de cálculo variaban según la cultura y la era histórica, y en muchos casos, los impuestos se recolectaban en forma de productos (como productos agrícolas) en lugar de dinero. Además, en el contexto histórico antiguo, los impuestos sobre bienes inmuebles a menudo tenían un carácter más feudal o señorial, ya que estaban inherentemente ligados a la relación entre los propietarios y los gobernantes o señores de la tierra.

Asimismo, Martín (2016), el Impuesto Predial en el Perú es un tributo anual y recurrente que grava el valor de los inmuebles, abarcando tanto el suelo como las construcciones, como edificaciones e instalaciones fijas que forman parte integral del inmueble y no pueden separarse sin alterar, deteriorar o destruir la estructura existente.

Más adelante, también se han incluido terrenos ganados al mar, ríos y otros cuerpos de agua. La responsabilidad de recaudar, administrar y supervisar recae en cada Municipalidad, dependiendo de la ubicación de la propiedad. Este impuesto se basa en el valor autoevaluado de las propiedades urbanas y rurales, calculado mediante la aplicación de tarifas y precios unitarios de construcción establecidos anualmente por el Consejo Nacional de Tasaciones y aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La Ley de Tributación Municipal establece que el Impuesto Predial es un tributo que se paga anualmente y grava el valor de las propiedades urbanas y rurales considerando como predios tanto los terrenos como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que forman parte integral de estos.



Igualmente, López (2023), señala que el impuesto predial es un tributo que grava la posesión de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, teniendo como objetivo primordial la obtención de recursos destinados a financiar el gasto público municipal y fomentar el desarrollo urbano y territorial. En consecuencia, Todas las personas, tanto naturales como jurídicas, que posean la propiedad de bienes inmuebles están obligadas a pagar el impuesto predial, de forma similar a los arbitrios municipales. Los montos de estos tributos se determinan según la base imponible, que considera el valor de las construcciones, instalaciones y terrenos.

Una vez calculado el impuesto predial y la tasa correspondiente, se debe presentar una declaración jurada en la Municipalidad Distrital correspondiente al lugar donde se encuentra el inmueble. Es importante resaltar que el impuesto predial es un gravamen directo, lo que significa que afecta directamente a los propietarios de los bienes inmuebles. Los ingresos generados por este impuesto son destinados por las municipalidades para financiar proyectos y servicios públicos a nivel local, tales como el mantenimiento de calles, parques, y la gestión de la recolección de residuos, entre otros (López, 2023).

2.2.5 Catastro

La expresión "catastro" se refiere a la información registrada respecto de la tenencia de viviendas de terrenos en un contexto específico.

Según Pons y Del Arco (2006), el catastro se define como "el inventario detallado de los bienes inmuebles de un país, con descripción de sus características físicas, económicas y jurídicas".

En otras palabras, el catastro constituye una extensa base de datos esencial para una gestión eficaz del territorio en beneficio de la población,



incluyendo información gráfica con las coordenadas de los vértices de los límites de las propiedades. La recopilación de datos en un registro catastral se incluyen información detallada acerca de la ubicación, tamaño, zonificación del suelo, edificaciones presentes, límites de propiedad y cualquier carga o restricción relacionada con la propiedad.

El objetivo fundamental de la información catastral es suministrar datos exactos y recientes sobre la propiedad para varios fines, como la identificación de dueños, la evaluación de bienes, la planificación urbana, la administración de impuestos y la resolución de conflictos legales. Dicha información es utilizada por entidades gubernamentales, agencias municipales, profesionales del sector inmobiliario y la población en general (Pons y Del Arco, 2006).

Es fundamental disponer de información actualizada debido a los continuos cambios en el entorno y la dinámica, especialmente en áreas urbanas donde la realidad experimenta transformaciones significativas, como la aparición de nuevos terrenos y construcciones, entre otros aspectos.

2.2.6 Recaudación de impuestos

La obtención de ingresos fiscales o tributarios por parte de los gobiernos de los ciudadanos se denomina recaudación de impuestos. Estos ingresos son fundamentales para financiar las labores gubernamentales, como la provisión de servicios públicos, la conservación de infraestructuras, la ejecución de políticas y el impulso del desarrollo económico.

En esta línea, Effio (2008), destaca que la recaudación tributaria es una prerrogativa de la administración tributaria que implica la obtención de tributos. En este contexto, la administración tributaria puede Contratar de manera directa los servicios de entidades del sector bancario y financiero, así como de otras



instituciones, para recibir los pagos de deudas relacionadas con impuestos que están bajo su responsabilidad. Es crucial destacar que, para alcanzar una recaudación eficiente de impuestos, los municipios deben disponer de un equipo técnico y un plan de acción que incluya estrategias destinadas a mejorar la recaudación.

Y también como lo definen Chávez et al. (2023), como la obtención de ingresos fiscales es un elemento esencial para el desarrollo económico de las naciones y su expansión

2.2.7 Nivel de Morosidad

Cuando un dueño no efectúa el pago de los impuestos prediales dentro de los plazos determinados, entra en estado de morosidad. Este no cumplimiento puede resultar en la aplicación de intereses por mora, recargos, multas, embargos y posiblemente la pérdida de la propiedad mediante procesos legales. De acuerdo con Rojas (2006), la morosidad en el pago de tributos es un problema persistente, y en el caso específico del Perú, los contribuyentes históricamente han enfrentado dificultades para cumplir con sus obligaciones tributarias.

En su investigación, sugiere dos propuestas para prevenir la morosidad en el impuesto predial. La primera consiste en implementar una capacitación continua mediante informativos bimestrales, destacando la cantidad de dinero pendiente de recaudar y cómo esos fondos dejarían de cumplir con mejoras en la comunidad. La segunda alternativa es incentivar a los buenos pagadores mediante rifas y recompensas atractivas.



Para evitar retrasos en los pagos de impuestos prediales, es fundamental efectuar los pagos dentro de los plazos fijados y mantenerse al tanto de los montos y las fechas límite.

2.2.8 Proceso de fiscalización en la municipalidad provincial de Azángaro

Auditorías: El municipio lleva a cabo auditorías para revisar las finanzas, operaciones y actividades fiscales de las diferentes áreas y departamentos municipal. Estas auditorías pueden ser internas, realizadas por personal del municipio, o externas, llevadas a cabo por firmas de auditoría independientes contratadas por el municipio (Landing, 2018).

2.2.9 SISGAT (Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Tributaria)

Es un sistema informático que es utilizado por entidades municipales para administrar y gestionar los procesos relacionados con la recaudación de impuestos y tasas, así como permite llevar un registro detallado de los contribuyentes y la información relacionada con sus obligaciones de carácter tributario; A su vez, este sistema puede incluir funciones como la gestión de declaraciones juradas, la emisión de recibos de pago, la generación de informes y otros procesos relacionados con la gestión tributaria (Concejo Provincial de Puno, 2023)

Es así que el Gerente de Administración Tributaria señala que el SISGAT, al ser un software informático apoyó considerablemente en la economización de tiempo y esfuerzo innecesario en cuanto a la administración de impuestos y arbitrios municipales dentro de la GAT de la Municipalidad provincial de Puno. Siguiendo estas líneas, el Lic. sostuvo que el SISGAT



cumple mayoritariamente con las expectativas de la municipalidad de Puno en cuanto a la generación e impresión de declaraciones juradas para distintos periodos y recibos de pago grupal por contribuyente de diferentes años, lo cual señala que es bastante recomendable (Ortega, 2008).

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 Sistema Tributario

En el Perú, según la SUNAT (2023), el Sistema Tributario está regido De acuerdo con la Constitución Política y el Decreto Legislativo 771, también conocido como la "Ley Marco del Sistema Tributario Nacional", se establece el marco legal que abarca el Código Tributario y los tributos tanto a nivel nacional como local. En este contexto, los gobiernos municipales tienen la posibilidad de establecer convenios con la SUNAT para mejorar la fiscalización y recaudación de sus tributos, según lo permite la Ley 27972 del 2003. Cabe destacar que el costo asociado a la recaudación de impuestos a través de dichos convenios no puede ser trasladado a los contribuyentes.

2.3.2 Municipalidad

La Ley Orgánica de Municipalidades establece que la municipalidad es una entidad clave en la organización territorial del Estado, contando con autonomía política, económica y administrativa. Según la Ley 27972 de municipalidades (2003), las municipalidades provinciales y distritales son responsables de delimitar el territorio aprobado por el Congreso de la República, y los Centros Poblados son creados mediante ordenanzas municipales. La jurisdicción de la municipalidad provincial cubre el área de la provincia y el



distrito central, mientras que la municipalidad distrital tiene jurisdicción sobre el territorio del distrito.

2.3.3 Administración Tributaria Municipal

De acuerdo con las normas tributarias, la administración tributaria del Gobierno Central se lleva a cabo a través de la SUNAT (2023), mientras que, en los gobiernos locales, la responsabilidad recae en las Municipalidades. En este contexto, las municipalidades provinciales pueden gestionar el Impuesto correspondiente ubicados en distritos, en los "cercados" o "centros" de provincias, según el D.S. N° 156-2004-EF del 2004.

2.3.4 Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM)

El Sistema de Recaudación Tributaria Municipal (SRTM), según el Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2023), Permite a las municipalidades gestionar una variedad de actividades fiscales como la valoración de impuestos, inspección, pago a plazos, cobro forzoso y caducidad de deudas. Este sistema, conocido como SIAF-Rentas, abarca módulos tales como Registro y Evaluación, Recaudación Ordinaria, Supervisión Tributaria, Fraccionamiento de Deudas Fiscales, Cobranza Ejecutiva, Tesorería, Notificaciones, Impuesto de Vehículos, Impuesto de Transferencia de Propiedad, Vencimiento de Obligaciones Fiscales y Registro Catastral Predios.

Según Ortiz (2010) los predios comprenden terrenos, edificaciones e instalaciones que son parte integral de ellos y no logran separarse a excepción de afectar la construcción. Se clasifican en terrenos rurales, destinados a vivienda, comercio, industria u otros fines urbanos, y terrenos sin edificar. Los



predios rústicos se ubican en zonas rurales y se dedican a usos agrícolas, pecuarios, forestales o de protección, incluyendo terrenos eriazos no habilitados para uso urbano.

2.3.5 Impuesto Predial

Según el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2004), el Decreto Supremo N.º 156-2004-EF del 2004 establece que los deudores de este impuesto son las personas naturales o jurídicas propietarias de predios al 1º de enero de cada año. La base imponible está compuesta por el valor total de los predios del contribuyente en cada jurisdicción distrital, determinado conforme al marco normativo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

2.3.6 Inspección tributaria

De acuerdo con el MEF (2011), esta labor implica recopilar información en el terreno sobre una propiedad sujeta a fiscalización, con el propósito de verificar si la base imponible del Impuesto Predial declarada por el contribuyente coincide con el valor estipulado por la autoridad tributaria después de la inspección efectuada.

2.3.7 Control de la deuda

Siguiendo lo establecido en el artículo 62º del Texto Único Ordenado (TUO) del código tributario Decreto Supremo N.º 133-2013-EF (2013), este procedimiento posibilita el monitoreo de la deuda para la emisión posterior de valores, la supervisión de los acuerdos de pago fraccionado y la gestión de los saldos pendientes de cobro.



2.3.8 Notificación de la Orden de Pago

Según la SUNAT (2023), constituye la medida dispuesta por el Ejecutor Coactivo, mediante la cual se interviene o preserva los activos o derechos de propiedad del deudor con el propósito de garantizar el reembolso de la deuda originada por el mismo, O, dicho de otra manera, es el acto donde la administración tributaria exige al contribuyente el pago de deuda.

2.3.9 Fraccionamiento tributario

De acuerdo con la información proporcionada por la SUNAT (2023), este proceso permite establecer los convenios de fraccionamiento con el contribuyente, donde se compromete a cancelaciones parciales de la deuda en fechas determinadas

2.3.10 Autoevaluación

Según lo reportado por la SUNAT (2023), la autoevaluación representa el valor sobre el cual se calcula el Impuesto Predial, sin incluir las deducciones permitidas por la ley para este impuesto.

2.3.11 Base imponible

Conforme a los registros de la SUNAT (2023), se refiere a la cifra sobre la cual se aplica la tasa impositiva para determinar el monto total de los impuestos. Por otro lado, el valor se determina conforme el sistema de valoración vigente y su tasa impositiva se calcula según cuatro niveles: 0%, 4%, 6% o 11%, según subpartida nacional.



En este sentido, la base imponible es la cantidad base para el cálculo del impuesto predial en la cual a mayor fiscalización mayor control de la base imponible correcta.

2.3.12 Elusión tributaria

Según Serrano (2012), la elusión fiscal, también conocida como elusión tributaria, se refiere al empleo de métodos legítimos, es decir, aquellos que están permitidos por las leyes vigentes, con la finalidad de eludir o reducir la cancelación de los tributos, por ende, mitigar el impuesto tributario. O implica ocultar total o parcialmente los hechos o actos que generan la obligación tributaria.

2.3.13 Evasión fiscal

Conforme a la explicación de Yáñez (2010), la evasión fiscal constituye un procedimiento ilícito destinado a disminuir la obligación tributaria del individuo, llevándolo a cabo de manera ilícita al cometer un delito con el fin de reducir sus impuestos.

2.3.1. El hecho imponible

El hecho imponible es un concepto utilizado en el ámbito tributario para referirse al evento o situación que da origen a la obligación de pagar un impuesto. Es el hecho o conjunto de circunstancias que la ley establece como generador de la obligación tributaria (Luchena, 2022)



En este sentido, el hecho imponible que se consideró para este trabajo de investigación es el número de casos que se presentó al realizarse la fiscalización en la Municipalidad Provincial de Azángaro.

2.3.2. Sujeto pasivo

El sujeto pasivo es la persona o entidad que, según la legislación tributaria, está obligada a cumplir con una obligación fiscal, ya sea el pago de un impuesto, la presentación de declaraciones, o cualquier otra obligación relacionada con el sistema tributario (Gómez, 2020)

CAPÍTULO III

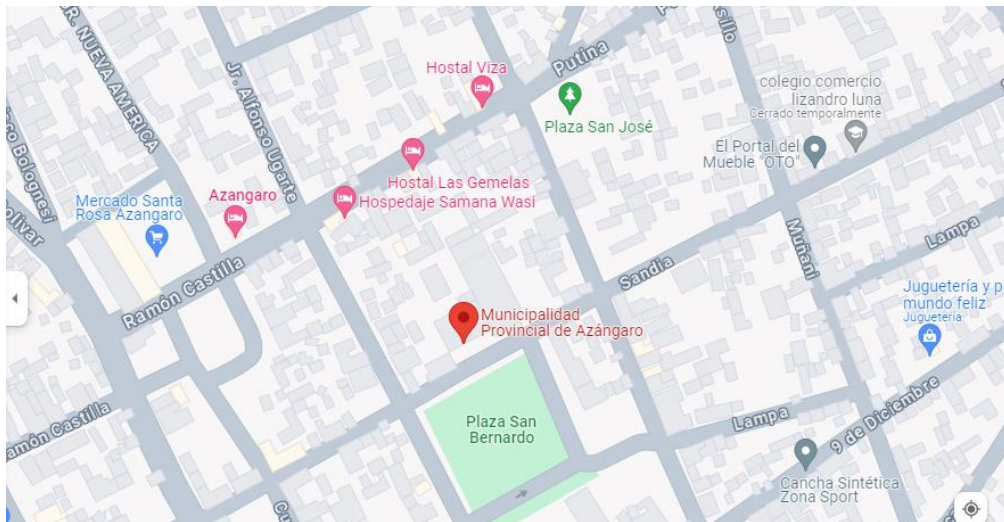
MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Azángaro, en el Jirón Azángaro 160 - Plaza San Bernardo perteneciente al departamento de Puno.

Figura 1

Ubicación geográfica de la Municipalidad Provincial de Azángaro



Nota. Tomado de Google Maps

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1 Población

Según Valderrama (2002), manifiesta que la población “es un conjunto de elementos, personas o cosas que tienen algo en común, los cuales se pueden observar y analizar”. En tal sentido, en esta investigación la población fue conformada por el número de fiscalizaciones que se presentó en la



Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022 extraído del (Portal de Transparencia Economía Perú, 2022).

3.2.2 Muestra

Respecto a la muestra, Valderrama (2002) considera que es “un subconjunto representativo de una población de estudio, que refleja las mismas características de la población que se pretende investigar”, Por otro lado, la muestra estuvo conformada por la fiscalización mensual durante el año 2022.

El muestreo será de tipo no probabilístico e intencional a elección del investigador. Valderrama (2002), manifiesta que en el muestreo no probabilístico e intencional “hay una influencia del investigador que adecua la muestra de acuerdo a su comodidad o criterio, haciendo un esfuerzo de mostrar una muestra representativa” (p. 193).

3.3 DISEÑO ESTADÍSTICO

El diseño estadístico propuesto se enfoca en llevar a cabo un análisis de correlación mediante el coeficiente de Pearson, el cual procede de la siguiente manera:

- Hipótesis estadística
- Contrastación de hipótesis: se utilizó el estadístico Rho de Pearson.
- Nivel de significancia: 5%.
- Regla de decisión: Si acepta la hipótesis alternativa.

3.4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.4.1 Tipo de investigación

Carrasco (2019), menciona que, los estudios aplicados permiten incrementar la información relativa a la teoría, de modo que nuestra



investigación estará dirigida a identificar la problemática del fenómeno y proponer alternativas de solución al mismo, sustentadas en las teorías sobre fiscalización tributaria y recaudación del impuesto predial, por lo tanto, el estudio es de tipo aplicativo.

Esta investigación tiene un enfoque cuantitativo por que se trabaja con hipótesis los mismos que se han comprobado.

3.4.2 Diseño de la investigación

La presente investigación tiene un diseño no experimental y transversal. Carrasco (2019), señala que los estudios no experimentales, tienen como propósito, describir el fenómeno de investigación sin necesidad de manipular la variable del independiente de tal manera que nuestra investigación es no experimental, ya que no se manipulara dicha variable, también menciona que, los diseños transversales son aquellos cuyo recojo de información se realiza en un momento único y tiene como finalidad explorar los fenómenos y situaciones que se utilizan en un determinado contexto.

3.4.3 Métodos

a) Deductivo

En este estudio de investigación, se abordó la temática de la utilización de datos históricos, centrándose específicamente en la revisión de la fiscalización. Este enfoque se basó en una premisa general que busca obtener conclusiones sobre un caso particular. Se destaca la importancia otorgada a la teoría, los modelos teóricos, la explicación y la abstracción como etapas previas a la recopilación de datos empíricos, la realización de observaciones o la implementación de experimentos.



b) Método analítico

Este enfoque nos facilitó la elucidación y examen de los elementos que inciden en una supervisión deficiente, llegando a la conclusión de que existe una limitada recaudación de ingresos derivados del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno. Este proceso nos brindó una comprensión más detallada de nuestra investigación.

c) Métodos estadísticos

En esta investigación se recopilaron datos relevantes sobre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial, se organizaron de manera sistemática para facilitar su análisis, se aplicaron técnicas estadísticas para examinar la relación entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial, se realizó inferencia estadística para generalizar los resultados observados a la población y finalmente, los resultados estadístico se interpretaron en el contexto de la investigación en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno, durante el año 2022.

3.5 VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN

- **Variable dependiente:** Fiscalización tributaria
- **Variable independiente:** Recaudación del Impuesto predial

3.6 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se llevó a cabo la manipulación de datos, seguida de la fase de examen y elucidación minuciosa de los resultados. Este proceso se ejecuta mediante la



presentación de información a través de tablas estadísticas y gráficos con el objetivo de mejorar la claridad, facilitando así la formulación de conclusiones fundamentadas.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1 Técnica

En el presente estudio se utilizó el análisis de bases de datos de la fiscalización de la Municipalidad Provincial de Azángaro como técnica principal para recabar datos necesarios sobre las variables, centrada exclusivamente en obtener información acerca de la incidencia en la fiscalización tributaria y el impuesto predial.

3.7.2 Instrumento

Para la presente investigación se utilizó como instrumento la observación directa y el análisis de registros fiscales, ya que esto permitió recoger la información de forma ordenada y precisa, de acuerdo a los objetivos planteados.

3.8 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS E INFORMACIÓN

En el proceso de análisis de datos de este estudio, se inició obteniendo la aprobación del gerente municipal mediante la presentación de una solicitud para utilizar la información requerida. Se utilizó el software Microsoft Excel, que posibilitó la organización, procesamiento y visualización de la información a través de la creación de tablas. Para el análisis estadístico se optó por la estadística descriptiva como técnica principal. Y para el análisis correlacional se utilizó la prueba estadística Pearson para



llevar a cabo el análisis de datos. Este enfoque permitió la interpretación de los resultados. Además, se empleó el software SPSS versión 26 para el diseño estadístico del estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los aspectos importantes que se consideró en el presente capítulo son los resultados del trabajo de investigación, En sentido, la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad de Provincial de Azángaro fue S/ 146.669. 000. en el año 2022 (MEF, 2024). En tal sentido en este proceso se analizó la información del portal de transparencia MEF, así como el análisis de la base de datos de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

4.1 RESULTADOS DEL OBJETIVO GENERAL

a) Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno, 2022

Tabla 1

Impuesto Predial y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022

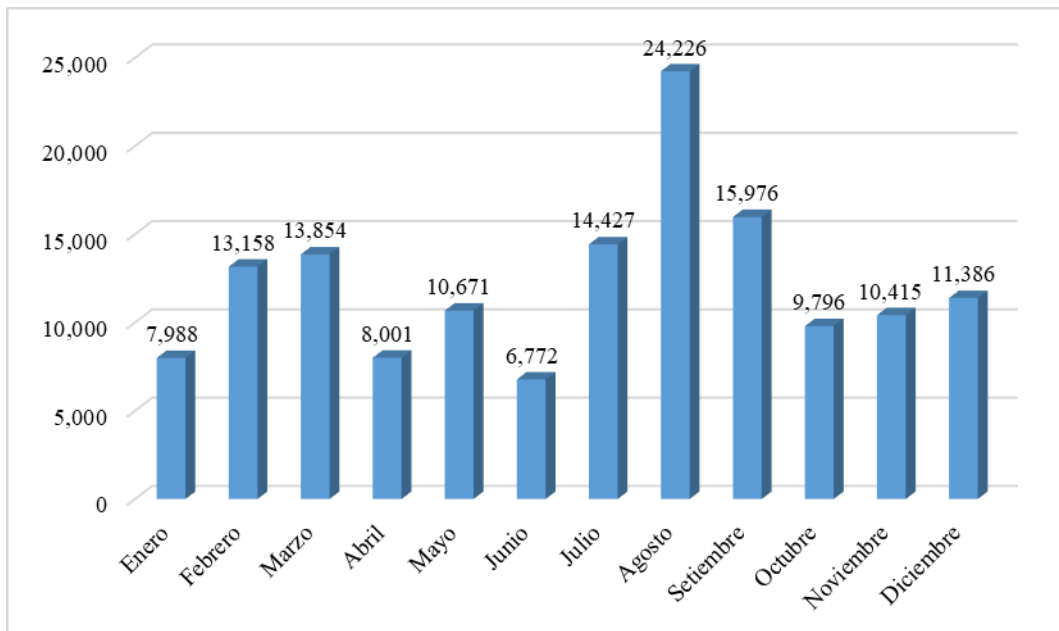
Mes	Impuesto Predial	Fiscalización Tributaria
Enero	7,988	0
Febrero	13,158	80
Marzo	13,854	84
Abril	8,001	0
Mayo	10,671	0
Junio	6,772	0
Julio	14,427	91
Agosto	24,226	152
Setiembre	15,976	113
Octubre	9,796	0
Noviembre	10,415	0
Diciembre	11,386	0

FUENTE: Sistema Informático de Gestión Administrativo & Tributario.

En la Tabla 1 revela una relación directa entre la Fiscalización Tributaria y la obtención de impuestos sobre bienes inmuebles en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022. Se observa los meses con una mayor cantidad de fiscalizaciones tributarias, como febrero, marzo, julio, agosto y setiembre, también presentan una recaudación más alta del impuesto predial. Por otro lado, los meses con cero fiscalizaciones, como enero, abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre, muestran una menor recaudación. Por lo que el número de fiscalización tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación del impuesto predial en dicha Municipalidad Provincial de Azángaro.

Figura 2

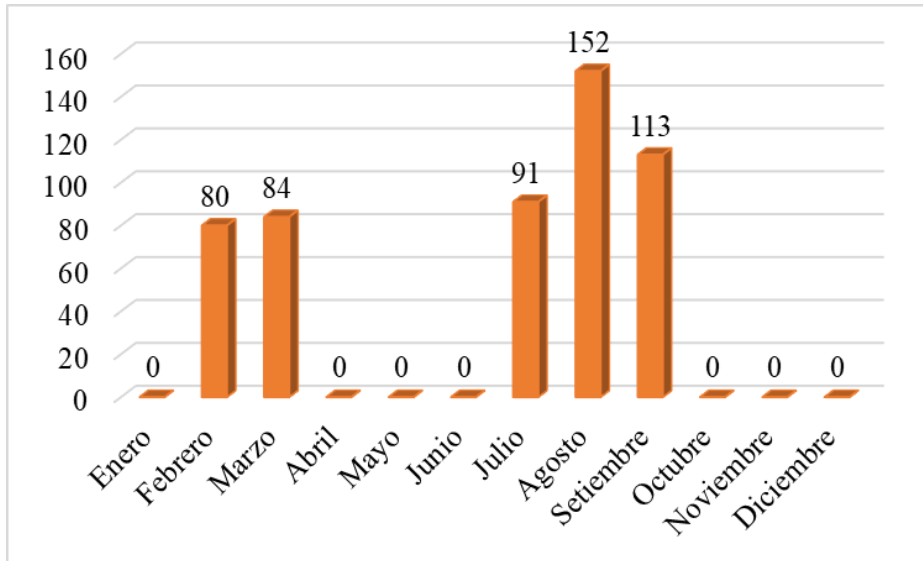
Frecuencia del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro



Nota: El histograma muestra las cantidades recaudadas durante el año 2022 del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Figura 3

Número de Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022



Nota. Análisis tributario derivado de los datos de impuestos prediales

4.1.1 Contrastación de la Hipótesis General

- Ha: Existe relación directa y significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.
- Ho: No existe relación directa y significativa entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Tabla 2

Correlación de recaudación del impuesto predial y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Correlaciones			
		Coeficiente de correlación	1 .459**
	Impuesto predial	Sig. (bilateral)	<.001
R de Pearson		N	12 12
		Coeficiente de correlación	.459** 1
	Fiscalización tributaria	Sig. (bilateral)	.001
-		N	12 12

FUENTE: *Elaboración propia.*

En la Tabla 2 revela el coeficiente de correlación de Pearson, es positivo, lo que indica que existe una correlación positiva entre la recaudación del impuesto predial y la fiscalización tributaria. En otras palabras, a medida que la fiscalización tributaria aumenta o mejora, la recaudación del impuesto predial también tiende a aumentar. Esto podría sugerir que las acciones de fiscalización tributaria están relacionadas con una mayor recaudación de impuestos en la municipalidad, el valor p, que es menor que 0.001, indica que esta correlación no es el resultado del azar, sino que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables, estos hallazgos sugieren que la fiscalización tributaria desempeña un papel importante en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro en 2022 y respaldan la idea de que mejorar las estrategias de fiscalización podría tener un impacto positivo en la recaudación de impuestos en la jurisdicción.

4.2 RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

a) Objetivo específico 1

Determinar la relación que existe entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Tabla 3

Fiscalización tributaria y hecho imponible en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022

Mes	Fiscalización Tributaria	Hecho Imponible			
		Declararon	%	Nunca declararon	%
Enero	0	80	91%	8	9%
Febrero	80	119	73%	45	27%
Marzo	84	123	72%	48	28%
Abril	0	83	89%	10	11%
Mayo	0	93	87%	14	13%
Junio	0	70	93%	5	7%
Julio	91	112	74%	39	26%
Agosto	152	195	76%	61	24%
Setiembre	113	131	71%	54	29%
Octubre	0	89	87%	13	13%
Noviembre	0	97	87%	14	13%
Diciembre	0	98	84%	19	16%

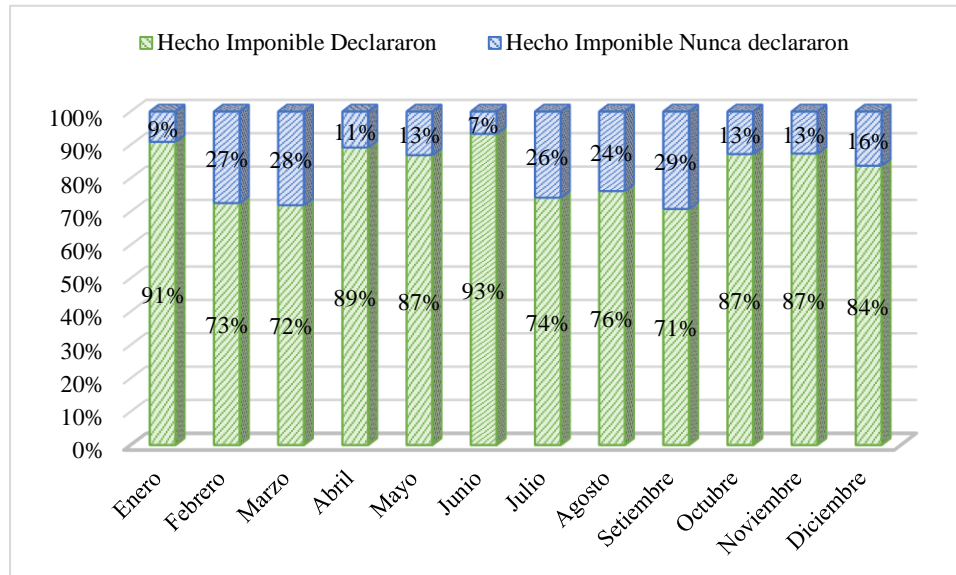
FUENTE: Sistema Informático de Gestión Administrativo & Tributario.

La Tabla 3 muestra una relación entre el hecho imponible y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022. Se observa que los meses con un mayor número que declararon hecho imponible correctas, como febrero, marzo, julio, agosto y setiembre, también tienen una cantidad significativa de fiscalizaciones tributarias. Por el contrario, los meses con cero bases imponibles, como enero, abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre, con cero fiscalizaciones tributarias no hay bases imponibles correctas. Esto indica que la presencia de fiscalización tributaria parece influir en la actividad de base imponible correcta, lo que

sugiere una relación entre ambos factores en el contexto específico de Azángaro, Puno, durante el año 2022.

Figura 4

Cifras del hecho imponible en la Municipalidad de Azángaro en el año 2022



Nota: Porcentaje del hecho imponible de los que declararon y los que nunca declararon mes a mes

4.2.1 Contrastación de la Hipótesis Específico 1

- Ha: Existe relación directa entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.
- Ho: No existe relación directa entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Tabla 4

Correlación entre la recaudación del hecho imponible y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Correlaciones			
R de Pearson		Coefficiente de correlación	1 .562**
	Hecho imponible	Sig. (bilateral)	<.001
		N	12 12
		Coefficiente de correlación	.562** 1
	Fiscalización tributaria	Sig. (bilateral)	.001
-		N	12 12

FUENTE: Elaboración propia.

La Tabla 4 revela una correlación significativa entre la recaudación del hecho imponible y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022. El coeficiente de correlación de Pearson, que es de 0.562** y un valor p (Sig.) menor que 0.001, indican que esta correlación es estadísticamente significativa. Esto significa que existe una relación positiva entre la recaudación del hecho imponible y la fiscalización tributaria. En otras palabras, a medida que aumenta la fiscalización tributaria, la recaudación del impuesto predial tiende a aumentar. Esta correlación fuerte y significativa respalda la hipótesis de que la fiscalización tributaria influye directamente en el recaudo de impuestos. Por lo tanto, estos resultados sugieren que una estrategia efectiva de fiscalización tributaria puede tener un impacto positivo en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro en 2022.

4.3 RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

a) Objetivo específico 2

Determinar la relación que existe entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Tabla 5

Fiscalización tributaria y sujeto pasivo en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022

Mes	Fiscalización Tributaria	Sujeto Pasivo
Enero	0	88
Febrero	80	164
Marzo	84	171
Abril	0	93
Mayo	0	107
Junio	0	75
Julio	91	151
Agosto	152	256
Setiembre	113	185
Octubre	0	102
Noviembre	0	111
Diciembre	0	117

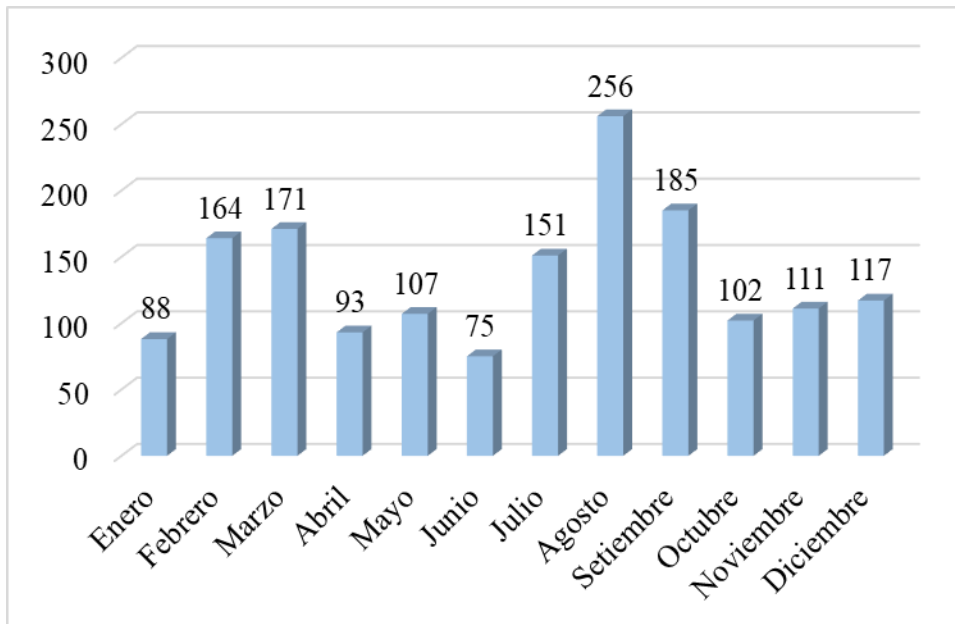
FUENTE: Sistema Informático de Gestión Administrativo & Tributario.

La Tabla 5 muestra una relación entre el sujeto pasivo y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022. Se observa que los meses con un mayor número de sujetos pasivos, como febrero, marzo, julio, agosto y setiembre, también tienen una cantidad significativa de fiscalizaciones tributarias. Por el contrario, los meses con cero sujetos pasivos, como enero, abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre, también tienen cero fiscalizaciones tributarias. Esto indica que la presencia de sujetos pasivos parece influir en la actividad

de fiscalización tributaria realizada por la municipalidad, lo que sugiere una relación entre ambos factores en el contexto específico de Azángaro, Puno, durante el año 2022.

Figura 5

Frecuencia del sujeto pasivo en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022



Nota: Resultados de la frecuencia del sujeto pasivo mes a mes

4.3.1 Contrastación de la Hipótesis Específico 2

- Ha: Existe relación directa entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.
- Ho: No existe relación directa entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Tabla 6

Correlación entre la recaudación del sujeto pasivo y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Correlaciones			
R de Pearson		Coefficiente de correlación	1 .391*
	Sujeto pasivo	Sig. (bilateral)	<.021
		N	12 12
		Coefficiente de correlación	.391* 1
	Fiscalización tributaria	Sig. (bilateral)	.021
-		N	12 12

FUENTE: *Elaboración propia.*

La Tabla 6 muestra una correlación significativa entre la recaudación del sujeto pasivo y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022. El coeficiente de correlación de Pearson es de 0.391* y tiene un valor p (Sig.) menor que 0.021, lo que indica que esta correlación es estadísticamente significativa. Esto sugiere una relación positiva entre la recaudación del sujeto pasivo y la fiscalización tributaria, esto significa que a medida que aumenta la fiscalización tributaria, la recaudación del impuesto predial tiende a aumentar en relación con el sujeto pasivo, lo que puede explicarse que cuando la municipalidad lleva a cabo una fiscalización tributaria más efectiva, es más probable que detecte y corrija situaciones de incumplimiento fiscal entre los sujetos pasivos. Como resultado, los contribuyentes están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que se refleja en un aumento en la recaudación del sujeto pasivo. En otras palabras, la fiscalización tributaria adecuada crea un entorno de cumplimiento y contribuye a una recaudación más efectiva, los resultados estadísticos

respaldan la noción de que la fiscalización tributaria tiene un impacto significativo en la recaudación del sujeto pasivo en la municipalidad y subrayan la importancia de implementar estrategias efectivas de fiscalización para maximizar la recaudación de impuestos.

4.4 RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

a) Objetivo específico 3

Determinar la relación que existe entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Tabla 7

Fiscalización Tributaria y base imponible en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Mes	Fiscalización Tributaria	Base Imponible	
		Verificación Correcto	Verificación Incorrecta
Enero	0	0	0
Febrero	80	55	25
Marzo	84	58	26
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	91	63	28
Agosto	152	106	46
Setiembre	113	76	37
Octubre	0	0	0
Noviembre	0	0	0
Diciembre	0	0	0

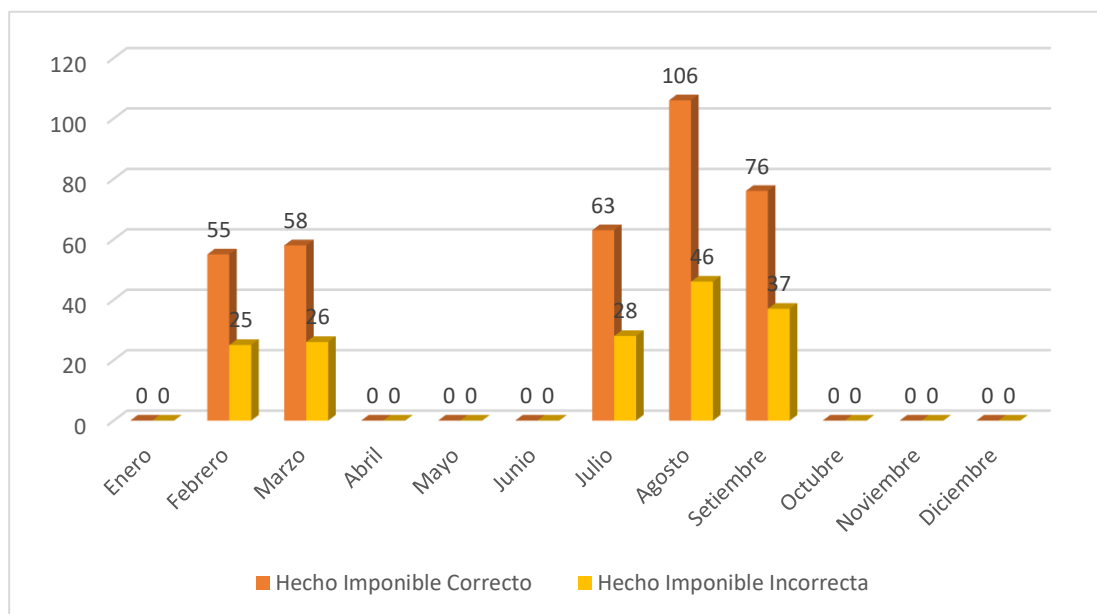
FUENTE: Sistema Informático de Gestión Administrativo & Tributario.

La Tabla 7 muestra una relación entre la base imponible y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022. Se observa que los meses con un mayor número de bases imponibles incorrectas son, febrero,

marzo, julio, agosto y setiembre, también tienen una cantidad significativa de fiscalizaciones tributarias. Por el contrario, los meses con cero bases imponibles, como enero, abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre, tienen cero fiscalizaciones tributarias no hay bases imponibles incorrectas. Esto indica que la presencia de fiscalización tributaria parece influir en la actividad de base imponible incorrecta, lo que sugiere una relación entre ambos factores en el contexto específico de Azángaro, Puno, durante el año 2022.

Figura 6

Frecuencia del hecho imponible en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022



Nota: Resultados en frecuencia de a lo largo de los meses del año

4.4.1 Contrastación de la Hipótesis Específico 3

- Ha: Existe relación directa entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.
- Ho: Existe relación directa entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

Tabla 8

Correlación entre la recaudación del base imponible y la fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.

		Correlaciones	
R de Pearson	Base imponible	Coefficiente de correlación	1 .367**
		Sig. (bilateral)	<.018
		N	12 12
-	Fiscalización tributaria	Coefficiente de correlación	.367** 1
		Sig. (bilateral)	.018
		N	12 12

FUENTE: *Elaboración propia.*

La Tabla 8 muestra una correlación significativa entre la recaudación de la base imponible y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022. El coeficiente de correlación de Pearson es de 0.367**, y el valor p (Sig.) es menor que 0.018, lo que indica que esta correlación es estadísticamente significativa, esto significa que existe una relación positiva entre la recaudación de la base imponible y la fiscalización tributaria. A medida que la fiscalización tributaria aumenta o mejora, la recaudación de impuestos en relación con la base imponible tiende a aumentar. En términos contables, esta correlación sugiere que una fiscalización tributaria más efectiva tiene un impacto positivo en la recaudación de impuestos basada en la base imponible. Cuando la fiscalización se realiza de manera adecuada, se aumenta la probabilidad de detectar incumplimientos y errores en la declaración de la base imponible por parte de los contribuyentes. Esto motiva a los contribuyentes a cumplir más exactamente con sus obligaciones fiscales, lo que conduce a una recaudación más efectiva y precisa, estos resultados respaldan la importancia de implementar estrategias efectivas de fiscalización tributaria para maximizar la recaudación de impuestos en relación con la base imponible en la



municipalidad. La correlación positiva sugiere que una fiscalización tributaria adecuada puede contribuir a un mejor cumplimiento fiscal y a una mayor recaudación de impuestos.

4.5 DISCUSIÓN

La presencia de un coeficiente de correlación de Pearson positivo en el presente estudio respalda la existencia de una correlación positiva entre ambas. Estos resultados concuerdan con hallazgos similares en investigaciones previas, como la realizada por Sanchez (2022) en la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, donde se encontró una relación significativa y positiva entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial. Además, el trabajo de Cruz (2020) en la Municipalidad Provincial de Acobamba en 2019 respaldó la presencia de una relación directa entre el impuesto predial y la fiscalización tributaria, indicando que a medida que aumenta el impuesto predial, mejora la fiscalización tributaria. Estos resultados son consistentes con la idea de que el fortalecimiento de las estrategias de fiscalización tributaria puede tener un impacto positivo en la recaudación de impuestos, subrayando la importancia de implementar políticas y planes de mejora en la gestión tributaria municipal. En contraste, los antecedentes de Hernández (2017) y Flores (2017) subrayan la necesidad de abordar deficiencias en la administración tributaria, como la falta de actualización de información catastral y procesos manuales, para garantizar la eficiencia en la recaudación de impuestos y cumplir con los objetivos institucionales. Así, la correlación positiva encontrada en este estudio refuerza la relevancia de la fiscalización tributaria para impulsar la recaudación del impuesto predial y, por ende, contribuir al desarrollo económico de la jurisdicción.

Desde una perspectiva contable, esta relación puede explicarse por el hecho de que una fiscalización tributaria eficiente permite la identificación y corrección de



incumplimientos y evasiones fiscales, lo que aumenta la recaudación de impuestos. Cuando la fiscalización es efectiva, se garantiza que los contribuyentes cumplan de manera precisa y oportuna con sus obligaciones fiscales, lo que se traduce en una mayor recaudación del impuesto predial. El estudio de Cárdenas (2020) sobre la Municipalidad Provincial de Acobamba también subraya la importancia de esta correlación en términos de contabilidad fiscal.

La correlación positiva y fuerte entre la recaudación del hecho imponible y la fiscalización tributaria en Azángaro se alinea con investigaciones anteriores. Desde una perspectiva contable, esto puede explicarse por el hecho de que una fiscalización tributaria adecuada garantiza la exactitud en la determinación de la base imponible. Cuando los contribuyentes son fiscalizados de manera efectiva, se reducen los errores en la declaración de la base imponible, lo que se traduce en una recaudación más precisa. El estudio de Leguía (2017) en la Municipalidad Distrital de Andarapa en 2016 respalda esta correlación, subrayando la influencia de la fiscalización tributaria en la recaudación de impuestos basados en el hecho imponible.

El análisis de la calidad del "sujeto pasivo" en la municipalidad, con una mayoría de obligaciones tributarias recaídas en sujetos pasivos con cumplimiento intermedio, se relaciona con el estudio de Nava (2018) en la Municipalidad Provincial de Huaura en 2015. Este hallazgo sugiere que la falta de cumplimiento y la percepción de la calidad del sujeto pasivo son preocupaciones comunes en diferentes municipios. En términos contables, esto indica que es esencial abordar estrategias para mejorar la precisión de las obligaciones fiscales en diferentes categorías de contribuyentes. Una fiscalización tributaria efectiva puede influir en la mejora del cumplimiento tributario y, en última instancia, en la recaudación de impuestos.



La correlación positiva y significativa entre la recaudación de la base imponible y la fiscalización tributaria en Azángaro se alinea con el estudio de Sánchez (2020) en el Municipio de Tepetlaoxtoc. Desde una perspectiva contable, esto se puede explicar porque la fiscalización tributaria efectiva detecta incumplimientos y errores en la declaración de la base imponible, lo que motiva a los contribuyentes a cumplir de manera más precisa y completa con sus obligaciones fiscales. Los resultados respaldan la necesidad de implementar estrategias de fiscalización efectivas desde una perspectiva contable para maximizar la recaudación de impuestos basados en la base imponible en la municipalidad.

Esto demuestra que la fiscalización tributaria efectiva desempeña un papel fundamental en la contabilidad fiscal y en la mejora de la recaudación de impuestos municipales. También resaltan la importancia de abordar las preocupaciones relacionadas con el cumplimiento y la calidad del sujeto pasivo para mejorar la precisión de las obligaciones fiscales desde una perspectiva contable.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: Los datos obtenidos en el primer resultado muestran una correlación positiva y significativa entre la recaudación del impuesto predial y la fiscalización tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno, en 2022. Esto indica que a medida que se incrementa la fiscalización tributaria, la recaudación del impuesto predial tiende a aumentar. Estos hallazgos respaldan la idea de que la fiscalización tributaria desempeña un papel crucial en la recaudación de impuestos y destacan la importancia de implementar estrategias efectivas de fiscalización para maximizar los ingresos fiscales en la jurisdicción.

SEGUNDA: El segundo resultado revela una correlación positiva y fuerte entre la recaudación del hecho imponible y la fiscalización tributaria. El hecho de que esta correlación sea estadísticamente significativa subraya la influencia positiva de la fiscalización tributaria en la recaudación de impuestos. En otras palabras, un aumento en la fiscalización tributaria se traduce en un aumento en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Azángaro. Esto respalda la importancia de implementar estrategias de fiscalización efectivas para maximizar los ingresos fiscales en el municipio.

TERCERA: Se analiza la calidad del "sujeto pasivo" en la municipalidad, lo que se refiere a la persona o entidad que tiene la obligación de pagar impuestos. Se observa que la mayoría de las obligaciones tributarias recaen en sujetos pasivos con un nivel de cumplimiento intermedio, representando



las categorías "Malo" y "Regular" el mayor porcentaje. Esto sugiere la importancia de abordar estrategias de fiscalización y cumplimiento tributario para mejorar la precisión de las obligaciones fiscales en estas categorías. Además, el porcentaje bajo en la categoría "Bueno" puede indicar un alto nivel de cumplimiento, lo que es positivo desde una perspectiva de recaudación de impuestos.

CUARTA: Se muestra una correlación positiva y significativa entre la recaudación de la base imponible y la fiscalización tributaria. A medida que se mejora la fiscalización tributaria, la recaudación de impuestos en relación con la base imponible tiende a aumentar. Esto destaca la importancia de una fiscalización tributaria efectiva para detectar incumplimientos y errores en la declaración de la base imponible, lo que a su vez motiva a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más precisa y completa. Estos hallazgos respaldan la necesidad de implementar estrategias de fiscalización eficaces para maximizar los ingresos fiscales basados en la base imponible en la municipalidad.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda que la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno, continúe fortaleciendo sus esfuerzos en el ámbito de la fiscalización tributaria. Esto podría incluir la inversión en tecnología avanzada para mejorar la eficiencia de los procesos de fiscalización, la capacitación constante del personal encargado de la fiscalización, y la implementación de estrategias de educación y concientización para los contribuyentes. Además, se debe considerar la segmentación de contribuyentes para priorizar la fiscalización en función del riesgo. La implementación de estas recomendaciones contribuirá a una mayor recaudación de impuestos y al cumplimiento de las obligaciones fiscales en la municipalidad.

SEGUNDA: Para mejorar la relación entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria, se sugiere implementar un sistema de fiscalización más proactivo y tecnológicamente avanzado. Esto podría incluir el uso de software de análisis de datos para identificar patrones de incumplimiento y priorizar la fiscalización en áreas con mayor riesgo. Además, se deben llevar a cabo campañas de educación y concientización para los contribuyentes sobre sus obligaciones fiscales y las consecuencias del incumplimiento. La capacitación constante del personal encargado de la fiscalización es esencial para mejorar la eficiencia y la efectividad en esta área.



TERCERA: Para fortalecer la relación entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización Tributaria, se sugiere la implementación de una estrategia de segmentación de contribuyentes. Esto permitirá priorizar la fiscalización en función del historial de cumplimiento de los contribuyentes. Además, es esencial establecer mecanismos de comunicación efectivos con los sujetos pasivos, brindándoles información clara sobre sus obligaciones fiscales y los beneficios del cumplimiento. La adopción de tecnologías que faciliten la presentación y el pago de impuestos, así como la transparencia en los procesos de fiscalización, puede contribuir a una mejor relación entre la municipalidad y los contribuyentes.

CUARTA: Para mejorar la relación entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria, se sugiere fortalecer los controles y procesos de verificación de la información proporcionada por los contribuyentes. Esto puede incluir la revisión de declaraciones de impuestos, la identificación de discrepancias y la aplicación de sanciones en casos de incumplimiento intencional. Además, se debe promover la adopción de buenas prácticas contables y la educación financiera entre los contribuyentes para que comprendan la importancia de una declaración precisa de la base imponible. La inversión en tecnología que permita la automatización de procesos de fiscalización también puede ser beneficiosa.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, M., y Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social.*, 4(6), 141-160.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Campos, Y. V. (2021). *La Recaudación de los Tributos en la Municipalidad Provincial de Carhuaz, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote]. Repositorio Institucional ULADECH.
<https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.13032/22326>
- Canahua, Q. (2021). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chucuito – Juli, periodos 2017 – 2018*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Altiplano Puno]. Repositorio UNAP .
<https://doi.org/http://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15576>
- Cárdenas, F. C. (2020). *Impuesto Predial y Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Acobamba 2019*. Acobamba: [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes]. Repositorio Institucional UPLA.
<https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12848/2976>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigación Científica*. San Marcos.
- Chávez, J., Bonilla, A., Monteroso, N., y Romero, R. (2023). Gestión para la recaudación de impuestos municipales. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 28(103), 1052-1067.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9000832>



- Chosec, J. (2019). *La Fiscalización Tributaria y El Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Quispicanchi- Distrito de Urcos – 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Repositorio Institucional UAC. <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12557/4653>
- Chujutalli, B. J., y Ormeño, C. C. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac*. [Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico]. Repositorio institucional. <https://core.ac.uk/download/344691444.pdf>
- Colán, H. (2018). *La eficiencia de la recaudación del Impuesto Predial de la Municipalidad Provincial de Huaura – 2015*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. <https://doi.org/https://hdl.handle.net/20.500.12692/14748>
- Concejo Provincial de Puno. (2023). *Ordenansa Municipal N°001-2023-CMPP*. https://portal.munipuno.gob.pe/sites/default/files/Ordenanza-Municipal-2023/ORDENANZA_MUNICIPAL_001_2023.pdf
- Congreso de la República. (2004). *Decreto Legislativo N° 776*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)
- Cruz, C. F. (2020). *Impuesto predial y fiscalización tributaria en la municipalidad provincial de Acobamba 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes]. Repositorio UPLA. <https://core.ac.uk/download/490614147.pdf>
- Cuevas, E. (2020). *Finanzas Públicas Locales: El Déficit Público Provocado por Problemas de Recaudación en el Municipio de Tepetlaotoc, Estado de México*.



- [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Estado de México]. Repositorio Insitucional UAEM. <https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.11799/109501>
- Effio, F. (2008). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú, Perú: Palestra.
- Flores, Y. M. (2017). *Efectos de la fiscalización tributaria del impuesto al patrimonio predial en la recaudación tributaria de la municipalidad provincial de Puno de los periodos 2014,2015 y 2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Altiplano Puno]. Repositorio UNAP. <https://doi.org/http://tesis.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/6665>
- Gómez, M. G. (2020). IV. Sujetos de la obligación tributaria. *Biblioteca Juridica Virtual del Instituto de Investigaciones Juridicas de la UNAM*, 117-132. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6278/7a.pdf>
- Hernández, Z. J. (2017). *Plan de mejoramiento para la recaudación de los impuestos prediales urbanos en el gobierno municipal del cantón Morona, provincia de Morona Santiago, 2017-2020*. [Tesis de pregrado,Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. Repositorio institucional ESPCH. <https://core.ac.uk/download/234583693.pdf>
- Hualla, L. M. (2021). *Fiscalización tributaria y el impuesto predial de la municipalidad distrital de Wanchaq periodo-2020*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96153>
- Landing. (2018). *Conceptos y definiciones clave*. <https://doi.org/https://landing.kawak.net/conceptos-y-definiciones-clave-de-auditoria#quesunaauditora>



- López, C. J. (2023). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chachapoyas, en los años 2021-2022*. [Tesis de Pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio USMP. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/12635/lopez_cj.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Luchena, G. (2022). La fiscalidad como elemento incentivador de la descarbonización. El eléctrico. *Quincena fiscal* (5), 1132-8576.
- Maigua, J. F. (2019). *La Cultura Tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Latacunga*. Latacunga: [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Cotapaxi]. Repositorio Institucional UTC. <https://doi.org/http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/7543>
- Mantilla, S., y De la Cruz, J. (2019). La fiscalización tributaria y su incidencia en la fiscalización tributaria Recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Mala, Enero – junio 2018. https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/6470/RE_CON_T_SIMON.MANTILLA_JULIANA.DELACRUZ_FISCALIZACION.TRIBUTARIA_DATOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y, pp. 1-110.
- Martin, D. I. (2016). *La recaudación del impuesto predial y las Finanzas de la municipalidad distrital de Santa María del Valle en el período 2015*. [Tesis de Pregrado, Universidad de Huanuco]. Repositorio UDH. http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/154/T047_46677063T.pdf?sequence=3&isAllowed=y



Morocho, M. J. (2017). *La recaudación de los impuestos prediales por el Gobierno Autónomo descentralizado de Colta en la Comunidad de Gatazo Elena Zambrano y su incidencia en el desarrollo comunitario año 2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio Institucional ANACH.

<https://doi.org/http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/3842/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0021.pdf>

Ortega, M. V. (2008). *Sistema Informático de Gestión Administrativo & Tributario*.
<https://www.sisgat.com/>

Ortiz, I. (2010). *El derecho de propiedad y la posesión informal*.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/24EBD5646B3E73F605257C1C0061808F/\\$FILE/Derecho_de_Propiedad_informal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/24EBD5646B3E73F605257C1C0061808F/$FILE/Derecho_de_Propiedad_informal.pdf)

Pérez, F. (2006). *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*. Pamplona: Thomson Civitas editores.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=730200>

Pons, M., y Del Arco, M. Á. (2006). *Diccionario de Derecho Urbanístico y de la Construcción. (4° ed.)*. Lima. Comares.

Portal de Transparencia Economía Perú. (2022). *Transparencia Económica Perú*.
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/mensual/default.aspx?y=2022>

Presidencia de la República. (2013). *Texto único ordenado del Código Tributario*.
Decreto Supremo N° 133-2013-EF:
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/108FA5BAE57C071A0525828800539A8C/\\$FILE/DS_133-2013-EF_Codigo_Tributario.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/108FA5BAE57C071A0525828800539A8C/$FILE/DS_133-2013-EF_Codigo_Tributario.pdf)



- Quispe, N. E. (2023). *Gestión Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Puno, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/130705/Velasquez_QNE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramírez, F., Rivera, A. B., Rojas, L. R., y Álvarez, d. F. (2005). La comunicación como herramienta de gestión organizacional. *Revista NEGOTIUM / Ciencias Gerenciales*, 1(2), 32-48. <https://www.redalyc.org/pdf/782/78212103.pdf>
- Rojas, N. (2006). *Propuestas para evitar la morosidad en la recaudación del Impuesto Predial*. Lima: Akal.
- Romero, C. R., Soria, D. M., del Castillo, G. W., y Colmenares, d. Z. (2021). El estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA Sinergia*, 12(3), 124-134. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i3.3583
- Saldaña, R. P. (2021). La morosidad y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Castillo Grande, Tingo María 2020. pp. 1-82. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3300/Valdiviezo%20Salda%c3%b1a%2c%20Regina%20Paulina.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sanchez, M. (2022). *Sanchez (2022), realizó una inversión tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://doi.org/https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96153>
- Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid. España: Editorial Centro de Estudios Financieros.



- SUNAT. (2017). *Informe de Gestión por Resultados 2017- SUNAT*. Lima: Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2017.pdf>
- Usnayo, J. I. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de la Paz*. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. Repositorio Institucional UMSA. <https://doi.org/http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10114>
- Villegas, H. B. (2007). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributarios*. Dipalma Buenos Aires. <https://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>
- Yañez, J. (5 de noviembre de 2010). Evasión versus elusión. *Diario Estrategia*. <https://econ.uchile.cl/es/opinion/evasi-n-versus-elusi-n-diario-estrategia>
- Zela, E. (2017). *La morosidad y evasión en el proceso de recaudación del impuesto predial en la municipalidad de San Román - Juliaca, periodos 2015 – 2016*. [Tesis de Pregrado, Univerisdad Nacional del Altiplano Puno]. Repositorio UNAP . <https://doi.org/https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3278>
237

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de Consistencia

Incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Azángaro, Puno 2022.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema General</p> <p>¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación que existe entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe relación directa y entre la fiscalización tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.</p>	<p>Fiscalización tributaria</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>El estudio es de tipo aplicativo.</p>
<p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué relación existe entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022? 	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación que existe entre el hecho imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022. 	<p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa entre el Hecho Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022. 	<p>Impuesto Predial</p>	<p>Enfoque de investigación</p> <p>Cuantitativo</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué relación existe entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación que existe entre el Sujeto Pasivo y la 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa entre el Sujeto Pasivo y la Fiscalización 		<p>Población y muestra</p> <p>Número de fiscalizaciones mensuales que se presentó en la</p>

<p>Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué relación existe entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022? 	<p>Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar la relación que existe entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022. 	<p>Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe relación directa entre la Base Imponible y la Fiscalización Tributaria en la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022. 	<p>Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022.</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p>En la presente investigación se aplicó el análisis documental de bases de datos de la fiscalización de la Municipalidad Provincial de Azángaro.</p>
--	---	---	---

Anexo 2 Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Medida
Fiscalización tributaria	Fiscalización tributaria, es un conjunto de procesos dirigidos a verificar el control del cumplimiento de las obligaciones en los contribuyentes.	La fiscalización tributaria implica evaluar los procedimientos relativos al impuesto o tributo que se debe pagar y su correspondiente verificación SUNAT.	- Informe de contribución	Escala de medición de razón
Recaudación de impuesto predial	Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Su administración, recaudación y fiscalización, está a cargo de la Municipalidad distrital donde se ubica el predio.	Corresponde a los procedimientos de cobranza, con el fin de comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Dimensiones	- Hecho imponible - Sujeto pasivo - Base imponible	Nominal

Anexo 3. Base de datos del portal de transparencia del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Azángaro durante el año 2022

		Año: 2022	
¿Quién realiza la recaudación?	¿De qué fuentes proviene la recaudación?		¿Cuándo se hizo la recaudación?
	Fuente	Rubro	
TOTAL	78.203.377,042	112.987.825.712	124.546.070.339
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES	19.281.181.547	46.232.516.963	45.732.276.647
Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES	19.281.181.547	46.206.123.017	45.705.718.737
Departamento 21: PUNO	670.527.559	1.552.362.064	1.563.419.599
Provincia 2102: AZANGARO	72.685.825	191.480.558	194.961.223
Municipalidad 210201-001808: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	23.782.458	58.020.795	60.347.767
Generica 1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	266.000	609.155	561.850
Sub-Generica 2: IMPUESTO A LA PROPIEDAD	265.000	562.831	511.432
Detalle Sub-Generica 1: IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE	205.000	429.695	363.904
Especificas 1: PREDIAL	200.000	424.695	349.541
Detalle Especifica 1: PREDIAL	200.000	200.000	146.669

Mes	PIA	PIM	Recaudado
1: Enero			7.988
2: Febrero			13.158
3: Marzo			13.854
4: Abril			8.001
5: Mayo			10.671
6: Junio			6.772
7: Julio			14.427
8: Agosto			24.226
9: Setiembre			15.976
10: Octubre			9.796
11: Noviembre			10.415
12: Diciembre			11.386

Notas

Anexo 4. Sistema informático de gestión administrativo y tributario de la Municipalidad Provincial de Azángaro



Anexo 5. Tabla Excel del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

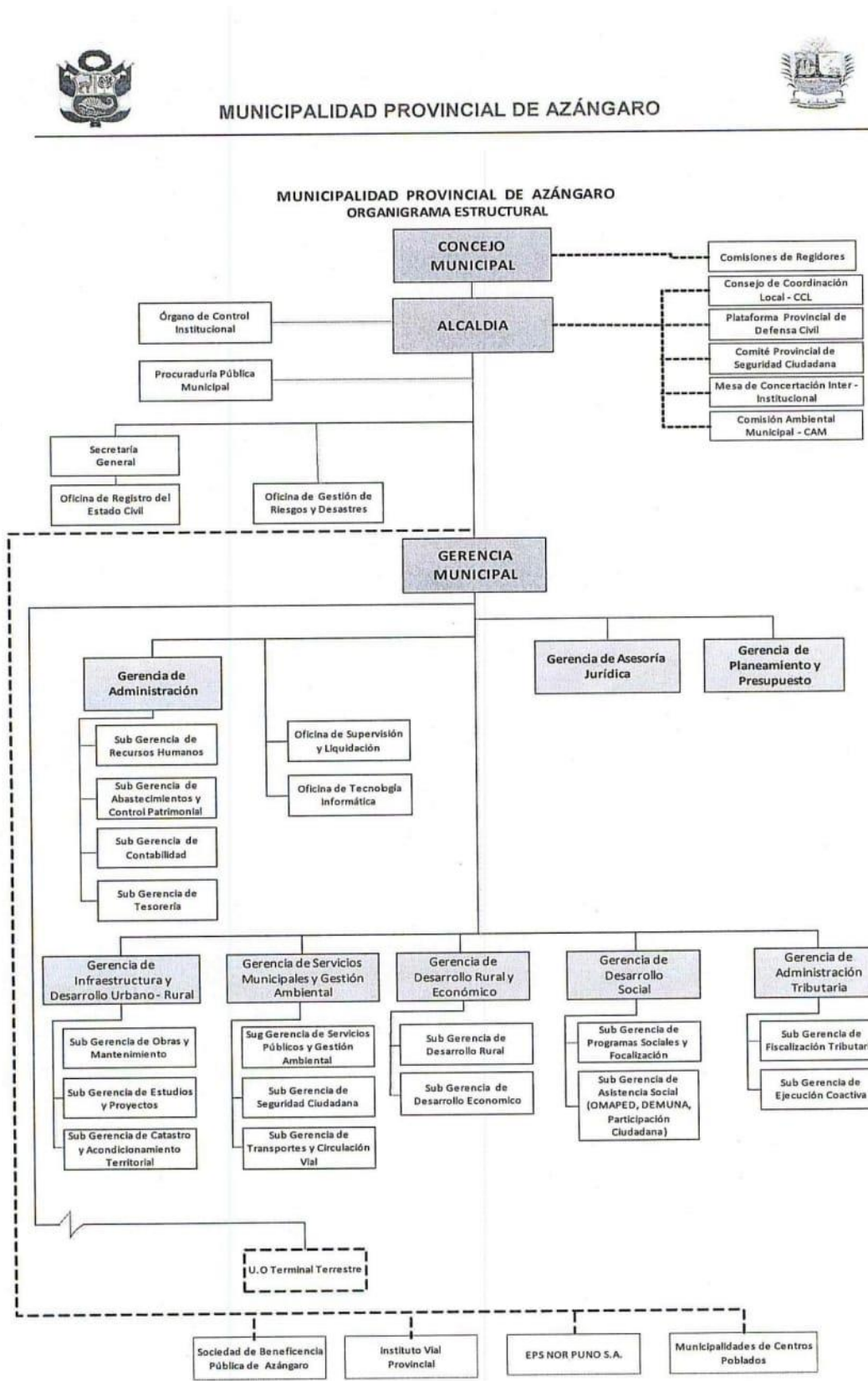
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
	NP	Estado	A. Ingr.	N. Ingre.	Registro	Cod.	Predic.	Motivo	Nota Motiv.	Valo Totl.	Valo Afect.	Imp. Predi.	Autor	Autor Fh	User Cre	User Crea Fh	User Mod.	
119	118	Vigente	2022	516	2016-6288	01219129	2	Masiva		2.798,00	2.798,00	23,72	agustin20	07.02.2022 13:37	agustin20	07.02.2022 12:35	agustin201	07.02.2022 12:35
126	125	Vigente	2022	624	2016-6294	29272598	1	Masiva		3.271,61	3.271,61	23,72	agustin20	15.02.2022 11:31	agustin20	15.02.2022 10:21	agustin201	15.02.2022 10:21
129	128	Vigente	2022	651	2016-6296	014830031	1	Masiva		12.257,00	12.257,00	24,52	agustin20	16.02.2022 14:18	agustin20	16.02.2022 14:11	agustin201	16.02.2022 14:11
133	132	Vigente	2022	840	2016-6307	41732002	1	Masiva		9.800,00	9.800,00	23,72	agustin20	18.02.2022 11:52	agustin20	18.02.2022 11:46	agustin201	18.02.2022 11:46
134	133	Vigente	2022	686	2016-6298	295932560	1	Masiva		18.300,00	18.300,00	36,60	agustin20	18.02.2022 12:24	agustin20	18.02.2022 12:23	agustin201	18.02.2022 12:23
136	135	Vigente	2022	4849	2016-6506	01484661	1	Masiva		9.800,00	9.800,00	23,72	agustin20	21.02.2022 10:32	agustin20	21.02.2022 10:27	agustin201	21.02.2022 10:27
138	137	Vigente	2022	807	2016-6306	41871920	1	Masiva		3.558,21	3.558,21	23,72	agustin20	24.02.2022 14:45	agustin20	24.02.2022 14:41	agustin201	24.02.2022 14:41
453	452	Vigente	2022	535	2017-6153	01543336	1	Masiva		11.669,08	11.669,08	24,32	agustin20	01.02.2022 11:35	agustin20	01.02.2022 11:35	agustin201	01.02.2022 11:35
458	457	Vigente	2022	517	2017-6151	01219129	2	Masiva		2.947,98	2.947,98	24,32	agustin20	07.02.2022 13:38	agustin20	07.02.2022 12:35	agustin201	07.02.2022 12:35
464	463	Vigente	2022	602	2017-6158	01489103	1	Masiva		847,48	847,48	24,32	agustin20	14.02.2022 10:09	agustin20	14.02.2022 10:09	agustin201	14.02.2022 10:09
465	464	Vigente	2022	3769	2017-6352	014912950	1	Masiva		9.218,46	9.218,46	24,32	agustin20	14.02.2022 10:42	agustin20	14.02.2022 10:42	agustin201	14.02.2022 10:42
466	465	Vigente	2022	613	2017-6159	414285910	1	Masiva		11.000,00	11.000,00	24,32	agustin20	15.02.2022 08:32	agustin20	15.02.2022 08:32	agustin201	15.02.2022 08:32
467	466	Vigente	2022	625	2017-6160	29272598	1	Masiva		3.600,67	3.600,67	24,32	agustin20	15.02.2022 11:31	agustin20	15.02.2022 11:31	agustin201	15.02.2022 11:31
468	467	Vigente	2022	4818	2017-6436	01485883	1	Masiva		59.217,80	59.217,80	118,44	agustin20	15.02.2022 14:54	agustin20	15.02.2022 14:45	agustin201	15.02.2022 14:45
469	468	Vigente	2022	761	2017-6170	01482106	1	Masiva		45.818,27	45.818,27	91,64	agustin20	15.02.2022 16:56	agustin20	15.02.2022 16:56	agustin201	15.02.2022 16:56
470	469	Vigente	2022	640	2017-6161	25624481	1	Masiva		8.108,66	8.108,66	24,32	agustin20	15.02.2022 17:08	agustin20	15.02.2022 17:08	agustin201	15.02.2022 17:08
471	470	Vigente	2022	652	2017-6162	014830031	1	Masiva		13.198,60	13.198,60	26,40	agustin20	16.02.2022 14:18	agustin20	16.02.2022 14:18	agustin201	16.02.2022 14:18
472	471	Vigente	2022	663	2017-6163	29648897	1	Masiva		5.500,00	5.500,00	24,32	agustin20	16.02.2022 16:53	agustin20	16.02.2022 16:52	agustin201	16.02.2022 16:52
473	472	Vigente	2022	1339	2017-6202	80143201	1	Masiva		13.081,40	13.081,40	26,16	agustin20	17.02.2022 10:12	agustin20	17.02.2022 10:12	agustin201	17.02.2022 10:12
474	473	Vigente	2022		2017-Calc.	01484535	1	Masiva		17.770,40	17.770,40	35,56	agustin20	18.02.2022 09:51	agustin20	18.02.2022 09:13	agustin201	18.02.2022 09:13
475	474	Vigente	2022	841	2017-6175	41732002	1	Masiva		11.000,00	11.000,00	24,32	agustin20	18.02.2022 11:52	agustin20	18.02.2022 11:52	agustin201	18.02.2022 11:52
476	475	Vigente	2022	687	2017-6164	295932560	1	Masiva		19.500,00	19.500,00	39,00	agustin20	18.02.2022 12:24	agustin20	18.02.2022 12:24	agustin201	18.02.2022 12:24
477	476	Vigente	2022	697	2017-6165	45068551	1	Masiva		16.500,00	16.500,00	33,00	agustin20	18.02.2022 16:09	agustin20	18.02.2022 16:09	agustin201	18.02.2022 16:09
478	477	Vigente	2022	4850	2017-6438	01484661	1	Masiva		13.000,00	13.000,00	26,00	agustin20	21.02.2022 10:33	agustin20	21.02.2022 10:32	agustin201	21.02.2022 10:32
481	480	Vigente	2022	773	2017-6171	014871420	1	Masiva		27.027,66	27.027,66	54,08	agustin20	23.02.2022 12:16	agustin20	23.02.2022 12:12	agustin201	23.02.2022 12:12
484	483	Vigente	2022	908	2017-6174	41871920	1	Masiva		3.986,91	3.986,91	24,32	agustin20	24.02.2022 14:45	agustin20	24.02.2022 14:45	agustin201	24.02.2022 14:45
486	484	Vigente	2022	1075	2017-6316	455464840	1	Masiva		12.000,00	12.000,00	26,00	agustin20	24.02.2022 15:14	agustin20	24.02.2022 15:13	agustin201	24.02.2022 15:13



Anexo 6. Ficha de recolección de datos.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			

Anexo 7. Organigrama de la Municipalidad Provincial de Azángaro.





Anexo 8. Autorización de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO	GERENCIA MUNICIPAL	
<i>"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"</i>			
MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 004 – 2023–MPA/GAT.			
PARA	: CPC. Percy TURPO LARUTA Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la M.P.A.		
	: CPC. Ebert Franz HUANCA LARICO (e) Sub Gerente de Ejecución Coactiva de la M.P.A.		
DE	: Abg. Wildo CONDORI CONDORI Gerente de Administración Tributaria de la M.P.A.		
REFERENCIA	: SOLICITUD CON NUMERO DE REGISTO 10904		
ASUNTO	: BRINDAR LAS FACILIDADES		
FECHA	: Azángaro, 18 de septiembre del 2023.		

De mi especial consideración:

Por intermedio del presente comunico a Ud., que, vistos el documento en referencia con proveído de Alcaldía N° 3007, la Srta. **MADELEYNI GHERSI MUCHICA MAMANI**, identificada con DNI N° 71002460, egresada de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, solicita autorización para realizar la aplicación de instrumento del proyecto de investigación (cuestionario) denominado, "INCIDENCIA DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO – 2022".

En ese sentido esta Gerencia de Administración Tributaria **DISPONE** a su despacho, **BRINDAR LAS FACILIDADES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, conforme a sus funciones, a fin de encausar en forma correcta el presente procedimiento administrativo.

Sin otro particular, es cuanto comunico en estricto cumplimiento.

Atentamente,

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Abg. Wildo Condori Condori
GERENTE

C.E.
SOFT.
BOEC.
ATA.
GAT.



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Madeleyni Ghersi Muchica Mamani
identificado con DNI 71002460 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Escuela Profesional de Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

"Inadecuencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial de
la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022."

"Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 17 de Mayo del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Madeleyni Ghersi Muchica Namani

, identificado con DNI 71002460 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

Escuela Profesional de Ciencias Contables

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado

Título Profesional denominado:

"Incidencia de la fiscalización tributaria en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Azángaro, Puno 2022."

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 17 de Mayo del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella